



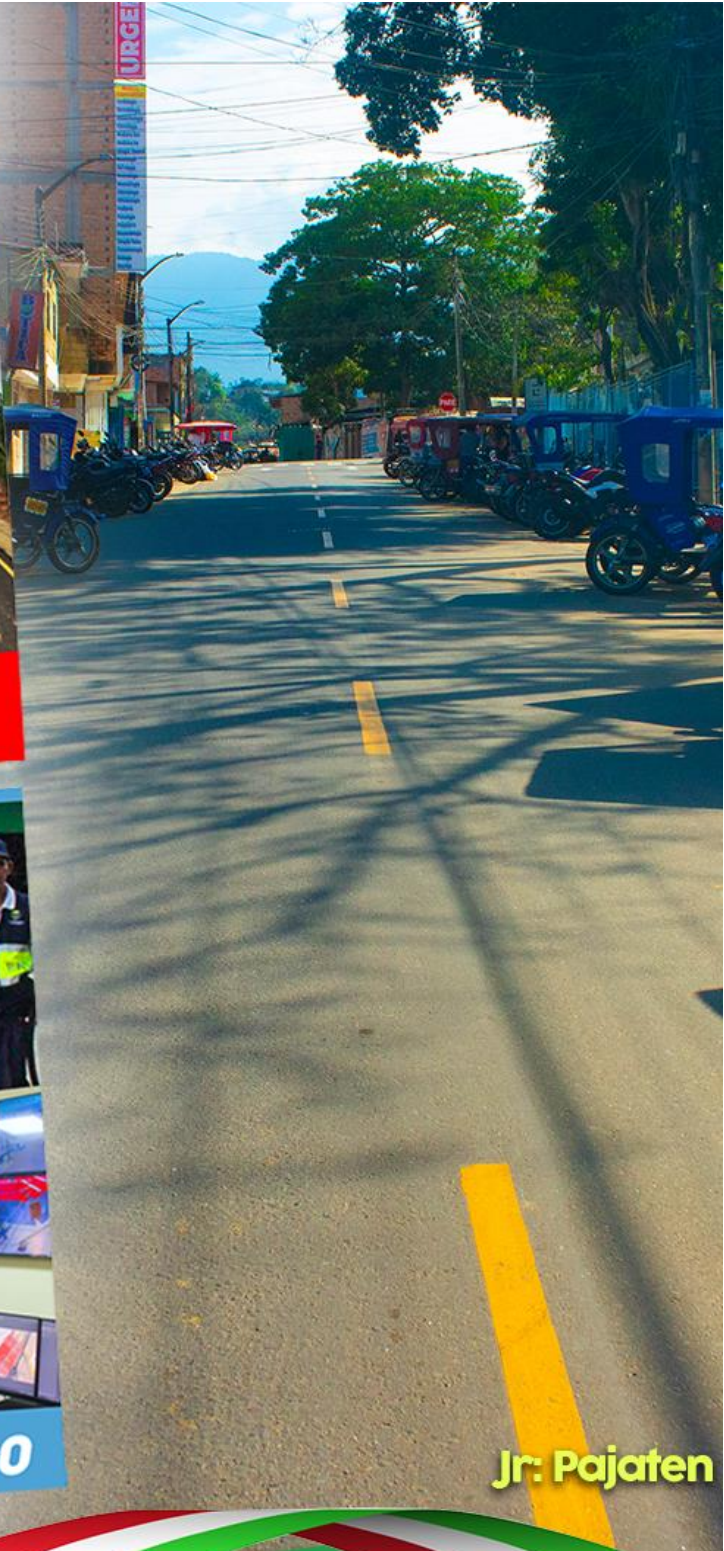
LIMPIEZA PUBLICA



BARRIDO DE CALLE



SERENAZGO



Jr: Pajaten

MEMORIA ANUAL 2023

Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Commemoración de las Heróicas Batallas De Junín y Ayacucho"



ACUERDO DE CONCEJO N° 072 – 2024-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 20 de diciembre de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N°101-2024-MOSHIOPPYR, remitido por el C.P.C. Wilson Villegas Viena, Gerente Municipal, mediante el cual se pone a disposición del Concejo Distrital la Memoria Anual 2023 de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, en cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N.º 27880, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°911-2015-MORSH, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es responsable de coordinar, supervisar y evaluar la formulación y ejecución del presupuesto institucional, así como de preparar y remitir la Memoria Anual como documento que refleja los resultados de la gestión municipal.

Que el artículo 9º, numeral 17, de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las funciones específicas del Concejo Municipal es aprobar la memoria anual, la cual constituye un instrumento de gestión que resume las acciones realizadas y los logros alcanzados durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Que la Memoria Anual 2023 presentada contiene un balance detallado de las actividades ejecutadas en el marco del cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en coherencia con las políticas nacionales establecidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Que la aprobación de la Memoria Anual fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, principios rectores de la administración pública, conforme lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1440, que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, y las disposiciones de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que la evaluación y aprobación de este documento son esenciales para la publicación oportuna de la información institucional, asegurando así la participación ciudadana y el monitoreo del cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el año fiscal 2023.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Commemoración de las Heróicas Batallas De Junín y Ayacucho"



Que la Memoria Anual 2023 contiene información relevante sobre las acciones, actividades y resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal correspondiente, en el marco de la planificación y ejecución presupuestaria de la municipalidad. n uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal presentes, se acuerda:

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** por Unanimidad la Memoria Anual 2023 de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, presentada mediante el Informe N°101-2024-MOSHIOPPYR, como documento que resume y detalla los logros y resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal del año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** la publicación de la Memoria Anual 2023 en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, en cumplimiento de las normativas de transparencia y acceso a la información pública.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** a Alcaldía que a través de Gerencia Municipal y a las oficinas competentes las acciones necesarias para la difusión y cumplimiento de lo establecido en el presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

Índice

Capítulo I: Antecedentes	3
1.1. Reseña histórica de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo	3
Capítulo II: La Municipalidad	6
2.1. Relación de autoridades.....	6
2.2. Relación de funcionarios	7
2.3. Estructura orgánica	9
2.4. Visión, misión y valores institucionales.....	10
Capítulo III: Principales actividades realizadas por las unidades orgánicas	10
3.1. Secretaría General.....	10
3.2. Asesoría Jurídica	11
3.3. Planeamiento y Presupuesto.....	12
3.4. Gerencia de Administración y Finanzas	15
3.5. Gerencia de Administración Tributaria	24
3.6. Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiente	31
3.7. Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro.....	48
3.8. Gerencia de Obras.....	49
3.9. Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Fiscalización.....	57
3.10. Gerencia de Desarrollo Social	67
Capítulo IV: Aspectos financieros	74
4.1. Estado de situación financiera.....	74
4.2. Estado de gestión	75
4.3. Estado de cambios en el patrimonio neto.....	76
4.4. Estado de flujos de efectivos.....	77



Capítulo I: Antecedentes

1.1. Reseña histórica de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo

En el distrito de La Banda de Shilcayo fue creado el 28 de noviembre de 1961, por Decreto Ley 13735, durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche. El grupo de primeras autoridades fue encabezado por el señor Adolfo Hildebrandt Sánchez.

El distrito de Lo Banda de Shilcayo tuvo un nacimiento poco feliz. Nado entre palos, pedradas, escopeta, barricadas, gritos de protesta y amenazas. El grupo mayoritario de pobladores, se oponía tenazmente a la creación del distrito y armados de palos y piedras y voceríos amenazantes impidieron que las autoridades políticas, militares y religiosas ingresaran al pueblo e inauguraran oficialmente la creación del distrito.

El Padre Andrés Asenjo, cargado de años y acompañado de las demás autoridades en medio de ritos hostiles lanzados desde lejos, atravesó el entonces puentecito de madera que comunicaba a La Banda con Tarapoto. Llegó a la casa del señor Francisco Goicochea, a orillas del río, luego de vencer la resistencia del propietario, quien se oponía también a la creación, bendijo al nuevo distrito; sus palabras se escucharon en silencio a las once de esa mañana, y hubo fiesta en la casa del paisano del padre Asenjo. Pero fue una celebración minimizada por la división del pueblo. El viejo y corrosivo caudillismo persecutor de intereses personales y que mezcla grotescamente esos intereses con la política, impidió que la inauguración fuera un acto verdaderamente popular. Dicen algunos que la oposición surgió el pueblo no se le tuvo en cuenta, que todo se hizo allá en Lima y que las decisiones vinieron verticales por iniciativa del Senador Víctor Manuel Arévalo, quien sin consultar al pueblo propuso ante el Senado la erección del Distrito.

Los orígenes de la Banda de Shilcayo, son los mismos que se describe en la historia de Tarapoto. Es decir, la presencia de los indios lamistas, en sus orígenes es evidente. Los restos petroglifos de Polish una muestra fehaciente de ello y que se hicieron como señales para orientar el paso de los indios en su camino hacia la formación de otros pueblos como Shapaja, Chazuta, etc. Es más, simbolizan la retirada indígena para no caer bajo el dominio del conquistador español y de la persecución religiosa de los curas de entonces. La Banda de Shilcayo, era antes de ser distrito un barrio de Tarapoto. De ahí que muchos se opusieron a que se funde el distrito, pues se sentían más tarapotinos que bandinos y no aceptaban la idea formar un nuevo distrito.

El profesor Carlos Arévalo García, indico que para ir a la ciudad los pobladores que muchos se sienten todavía "Tarapotinos", los cuales tenían que sufrir el tortuoso caminito que escalaba la loma, luego de atravesar el puente de madera sobre el río



Shilcayo. Al momento de su creación, era apenas un caserío recuerdan los más viejos pobladores. Con una plaza convertida en campo deportivo y con un tremendo charco al centro. A un costado se levantaba una antigua iglesia de gruesos tapias, que fue derruida.

El nombre de Le Banda de Shilcayo se debe al río del mismo nombre. nadie puede explicar de dónde proviene el nombre de SHILCAYO, pues no es una palabra quechua; más bien, onomatopéyicamente pudo decirse, mirando las Cataratas del Shilcayo: SSSSHHHIIL...CAYÓ. Así cae el agua, se desliza, dando ese sonido.

Otra versión del nombre de Shilcayo, indica el profesor Carlos Arévalo García se pierde en la línea cronológica y en la misma historia de Tarapoto. La de Los Cumbazas perseguidos, nómadas desligados de los seguidores de Ancohallo; Según Antonio Raimondi y complementada por el padre Girbol, los Cumbazas se asentaron en estas tierras, ubicándose en Suchiche y Maucallacta, actual barrio Progreso de la Banda, vinieron en busca de alimentos, dedicados a la pesca y a la caza.

Con el correr del tiempo, fueron levantando poblados desperdigados, casitas diseminadas humeantes de leño, con olor a fréjol mela mela, entre gigantescos árboles y raíces profundos, como se las hacía hasta algunas épocas. La tradición popular viene desde muy lejos y cuenta que el río Shilcayo se formó de las lágrimas de un toro. Según esa versión oral, existía una familia de Cumbaza. El padre y la madre murieron, quedaron únicamente los hijos: hermano y hermano, los cuales vivían solos en una aprisionante espesura. Se cuentan que, en uno de esos días remotos, apareció un soldado español armado de un arcabuz y disparó contra ellos, la niña se transformó en una mariposa y el varón en un toro; el toro lloró y lloró largamente, fueron tantas sus lágrimas que humedecieron la tierra y se deslizó sobre ella hasta convertirse en un río.

Y si nacieron las aguas cristalinas del Río Shilcayo, lágrimas de toro.

Parte de la historia del distrito, está relacionada con la educación de la niñez de ese entonces, el caserío inicialmente contaba con una escuelita mixta particular fundada y dirigida por doña Cleofé Arévalo Águila, maestra autodidacta. Su escuelita se transformó en fiscal en 1,953.

Los distritos de Tarapoto, Banda de Shilcayo y Morales forman la conurbación de ciudad de Santa Cruz de los Motilones de Tarapoto, capital de la provincia de San Martín.

Ubicación geográfica.

País : Perú
Departamento : San Martín



Provincia : San Martín

El Distrito de La Banda de Shilcayo, fue creado el 28 de noviembre de 1961, por Decreto Ley 13735, sitúa en la parte noroeste del departamento, política y administrativamente pertenece a la provincia de San Martín en la región selvático del Perú; tiene como coordenadas Latitud Sur 6°32'55" y Longitud Oeste 76°21'45" y coordenadas UTM 352430(E) y 9282220(N). Se encuentra a 01 km., aproximadamente de la ciudad de Tarapoto y 618 km., de la ciudad de Lima, se eleva a los 350 metros sobre el nivel del mar.

Límites del distrito de la Banda de Shilcayo.

- Este, con el distrito de Chazuta – Provincia de San Martín; asimismo, el distrito de Barranquita – provincia Lamas;
- Oeste, con el distrito de Tarapoto;
- Norte, con el Distrito de Caynarachi - provincia de Lamas y con el distrito de San Antonio – Provincia de San Martín;
- Sur, con el distrito de Juan Guerra y Shapaja.

La ciudad de La Banda de Shilcayo, desde el año 2002 la expansión urbana se ha clasificado en las siguientes zonas:

Zona 1: Villa Autónoma;

Zona 2: Nueva Amistad, 02 de diciembre, Satélite, Primavera, Pachacútec, Ander Becerra y Quinta Elena;

Zona 3: El Edén, La Victoria, Brisas de la Molina, Flor de la Molina, 21 de Setiembre, Bulevar Pachacútec y La Victoria porte Baja;

Zona 4: La Banda y Señor de los Milagros;

Zona 5: 02 de febrero, Progreso, El Paraíso y El Mirador;

Zona 6: Urbanización Venencia, Las Flores, Miraflores, Vista Hermosa y Casuarinas;

Zona 7: Pampas de Sananguillo;

Zona 8: San Juan, La Florida, Las Praderas, Venecia y Santa Bárbara;

Zona 9: Sector Laguna Venecia;

Zona 10: Los Sauces, además; los caseríos de: Polish, Bello Horizonte, La Unión de Sarinarca, Sinanipamapa, San Fernando de Pucayacu, Las Flores de Pucayacu, Tres de Octubre, Santa Rosa, Progreso, San José, Santa Elena, Los Olivos y el Centro Poblado de Los Palmas.

Superficie.

El distrito, tiene una superficie total de 285,68 km²

- a. Caseríos y distancias.



- San José 34.00 Km
- Progreso 30.00 Km
- Santa Rosa 28.00 Km
- La Unión de Sarinarca 5.70 Km
- Bello Horizonte 9.70 Km
- Polish 12.90 Km
- San Fernando 9.20 Km
- Las Flores Pucayacu 11.20 Km
- Tres de octubre 6.00 Km
- Chontamuyo 6.00 Km
- C.P Las Palmas 5.00 Km

Topografía

Su Topografía es muy llana de no ser por las zonas elevadas limítrofes con lo cordillera escalera con presencia de Barrancos importantes contenedores de sistemas bióticos considerables.

La parte más alta (369 – 445 msnm), comprende los sectores Quinta Sena y Flor de la Molina, que se ubican al Norte del casco urbano, con pendiente suave; el sector medio (320 msnm) con una pendiente que va de moderada o fuerte y contiene una parte plana en la Plaza de Armas del distrito y la zona baja del sector (260 – 290 msnm) ubicada al sur del distrito con pendiente muy moderado.

Geomorfología

La geomorfología del distrito de La Banda de Shilcayo pertenece a las características del valle del Bajo Mayo y lo constituye principalmente las estructuras que tienen un alineamiento estructural NW – SE, las que revelan el tectonismo andino y los eventos más recientes, que son los que han dado la geomorfología actual.

Capítulo II: La Municipalidad

2.1. Relación de autoridades

Alcalde

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

Regidores

- Irma Vásquez Orbe
- Alex Rulli Bardales Sánchez
- Eliza Córdova Paredes
- Segundo Abel Pinchi Gonzales
- Claudia Valentina Saldaña Fababa
- Janina Mori Paredes



→ Danny Armas Murrieta

2.2. Relación de funcionarios

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS – AÑO 2023					
ÍTEM	GERENCIA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CESE
1	GERENCIA MUNICIPAL	GERENTE MUNICIPAL (e)	Liz Jenny Paredes Lazo	11/10/2023	31/12/2023
2	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	Sandra Vanessa Lopez Huaman	01/02/2023	12/02/2024
3	PROCURADURÍA PÚBLICA	PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL	-	-	-
4	ASESORÍA JURÍDICA	ASESOR JURÍDICO	Karen Del Aguila Arévalo	01/03/2023	22/01/2024
5	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Walter Mori Gonzales	03/01/2023	31/12/2023
6	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Liz Jenny Paredes Lazo	06/11/2023	31/12/2023
		JEFE DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENES	Jorge Lucas Flores Romero	17/04/2023	29/02/2024
		JEFE DE RECURSOS HUMANOS (e)	Viviana Rengifo Pinchi	19/12/2023	31/12/2023
		JEFE DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO	Viviana Rengifo Pinchi	01/01/2023	31/12/2023
		JEFE DE TESORERÍA Y CAJA	Horacio García Vásquez	01/01/2023	31/12/2023
7	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Eugenio Del Castillo Díaz	01/01/2023	31/12/2023
		JEFE DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE	-	-	-
		JEFE DE COBRANZA TRIBUTARIA	Enoe Garcia Lopez	01/01/2023	31/12/2023
		JEFE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	Jhonny Bardalez Saavedra	01/01/2023	31/12/2023
		JEFE DE EJECUCIÓN COACTIVA	Yolanda Cecilia Cárdenas Rios	01/01/2023	31/12/2023
8	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE	Roider Perez Cueva	01/01/2023	31/12/2023
		JEFE DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES	Javier Bartra Ramírez	01/01/2023	31/12/2023
		JEFE DE MERCADOS	-	-	-
		JEFE DE AMBIENTE Y FISCALIZACIÓN	Alex Antonio Brugman Casanova	03/01/2023	31/03/2023
		JEFE DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO, PROVISIÓN PRODUCTIVA Y AMBIENTALES	-	-	-
		JEFE DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA Y COMERCIO	-	-	-
9	GERENCIA DE DESARROLLO	GERENTE DE DESARROLLO	Hortencia Angulo Flores	01/01/2023	31/12/2023



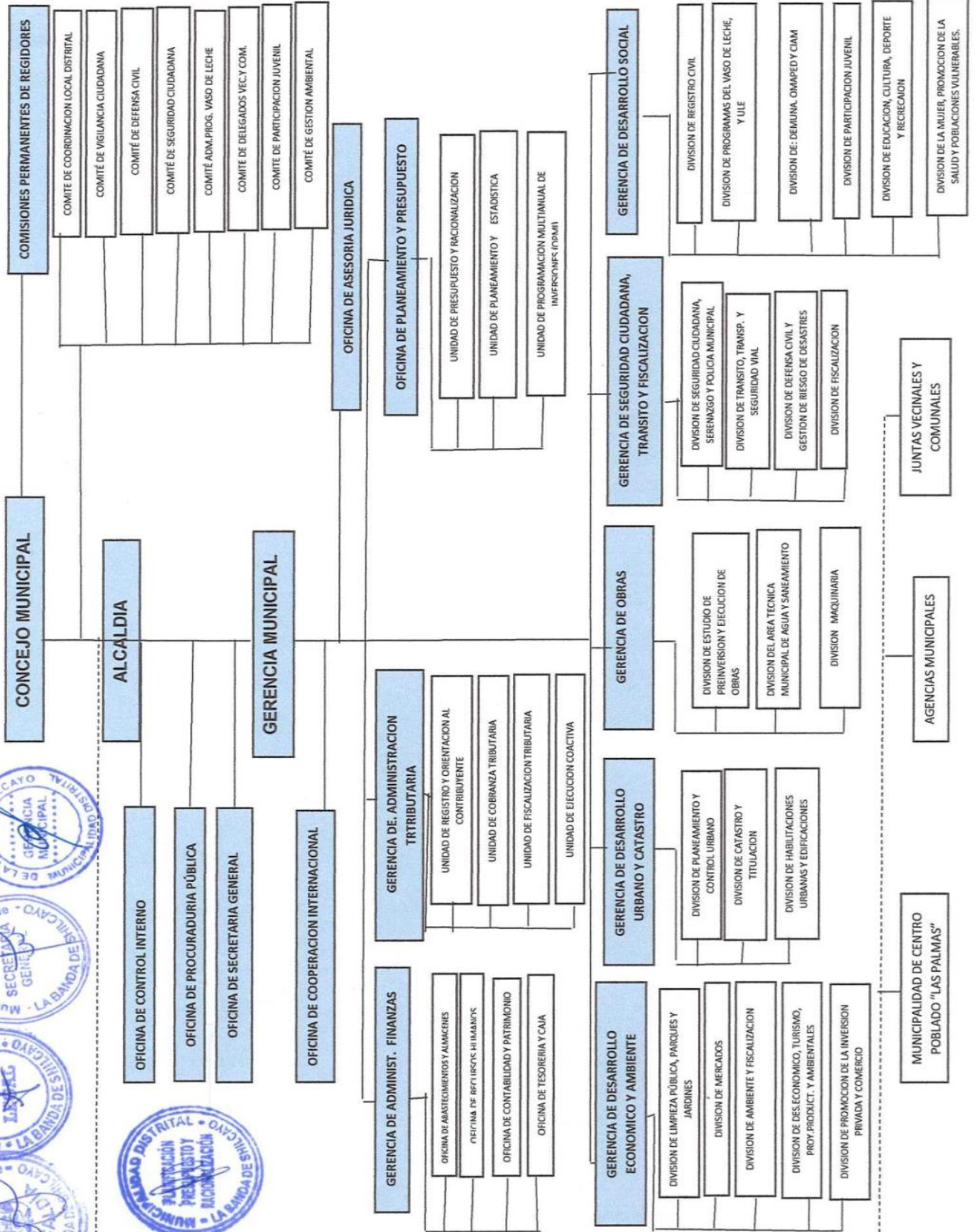
	URBANO Y CATASTRO	URBANO Y CATASTRO			
		JEFE DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO	-	-	-
		JEFE DE CATASTRO Y TITULACIÓN	Luis Miguel Gonzales Tarrillo	3/01/2023	31/12/2023
		JEFE DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES	Ivan Mendoza del Águila	1/01/2023	31/12/2023
10	GERENCIA DE OBRAS	GERENTE DE OBRAS	Artemio Del Aguila Panduro	03/01/2023	03/01/2023
		JEFE DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS	Gerardo Manuel Navarro Amasifuen	02/05/2023	31/12/2023
		JEFE DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	Linda Luz Padilla Angulo	01/01/2023	31/12/2023
		JEFE DE MAQUINARIA	-	-	-
11	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y FISCALIZACIÓN	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y FISCALIZACIÓN	José Humberto Castillo Lescano	01/01/2023	31/12/2023
		JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO Y POLICÍA MUNICIPAL	-	-	-
		JEFE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	-	-	-
		JEFE DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	Gyn Salazar Lozano	21/11/2023	31/12/2023
		JEFE DE FISCALIZACIÓN	Jorge Rios Bardalez	01/03/2023	31/12/2023
12	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	Kathy Esmeralda Paredes Puelles	1/01/2023	31/12/2023
		JEFE DE REGISTRO CIVIL	Aurea Del Carmen Marina Paredes	1/01/2023	31/12/2023
		JEFE DE PROGRAMAS DEL VASO DE LECHE Y ULE	Clinder Torres Pinedo	1/01/2023	31/12/2023
		JEFE DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM	Maria del Carmen Alejandra Rodríguez Flores	1/01/2023	31/12/2023
		JEFE DE PARTICIPACIÓN JUVENIL	-	-	-
		JEFE DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	-	-	-
		JEFE DE LA MUJER, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y POBLACIONES VULNERABLES	Elia Carolina Upiachihua Espinoza	1/01/2023	31/12/2023



2.3. Estructura orgánica

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

APROBADO CON ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2019-MDBSH



2.4. Visión, misión y valores institucionales

Visión institucional

Hacer de La Banda de Shilcayo, una Ciudad competitiva y ecológica, que crece organizadamente hacia un desarrollo sostenible, en la mejora de la calidad de vida de la población.

Misión institucional

El Gobierno Local Distrital de la Banda de Shilcayo, promueve el desarrollo integral y sostenible de su jurisdicción, orientando su esfuerzo en la adecuada prestación de los servicios públicos locales y en la mejora de la calidad de vida de su población.

Valores institucionales

- **Responsabilidad:** en Miraflores los parámetros y normas se cumplen, actuando con la firme disposición de asumir las consecuencias de las decisiones propias y respondiendo a ellas.
- **Honestidad:** desempeñar nuestras funciones honestamente en un clima de rectitud, esmero y confianza.
- **Compromiso:** autoridades y trabajadores comprometidos en servir y dar lo mejor, con una superación constante.
- **Ética:** en cada decisión que tomemos, estará inmiscuida siempre la ética, como uno de nuestros cimientos de conducta moral.
- **Respeto:** predomina el buen trato y reconocimiento de los trabajadores, ciudadanos, proveedores y gobierno, con el medio ambiente y demás entorno social.
- **Transparencia:** proceder con veracidad e información abierta y oportuna.

Capítulo III: Principales actividades realizadas por las unidades orgánicas

3.1. Secretaría General

SECRETARIA GENERAL, IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS	
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - La Secretaría General, en el marco y ejercicio de las funciones asignadas como órgano de apoyo encargado de planificar, programar y coordinar la ejecución de las acciones del Concejo Municipal y Alcaldía, durante el periodo 2023. - La Secretaría General, dentro de sus funciones de programar, organizar y coordinar las acciones administrativas para el funcionamiento del Concejo Municipal, Comisiones de Regidores y Alcaldía.
Medidas Adoptadas	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo Administrativo a Alcaldía y Concejo Municipal - Mejoramiento del resguardo documentario. - Prestar asistencia, asesoría y apoyo técnico a Alcaldía y concejo Municipal.
Logros	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las expectativas planteadas en el año 2023 - Organización en las sesiones de concejo municipal



	<ul style="list-style-type: none"> - Concretización de convenios y acuerdos pactados en sesión de concejo municipal
Administración documentaria y archivo	<ul style="list-style-type: none"> - El área de tramite documentario cuenta con un sistema integrado para recepción de documentos, colocando un código de seguimiento de expedientes. - Archivo central de la Municipalidad Distrital de la banda de Shilcayo solo cuenta con el resguardo en forma física.

TABLA DE NORMAS APROBADAS POR ÍTEMS 2023

Ordenanzas	Acuerdos de Concejo	Decretos de alcaldía	Resoluciones de alcaldía
19	73	06	482

TABLA DE INFORMES DE SESIONES DE CONCEJO POR ÍTEMS 2023

Sesiones de Concejo Ordinarias	Sesiones de Concejo Extraordinarias
24	18

TABLA DE SUSCRIPCIONES DE CONVENIOS Y ADENDAS 2023

22

TABLA DE INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2023

123

3.2. Asesoría Jurídica

OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

Funciones Básicas	<ul style="list-style-type: none"> - La Oficina de Asesoría Jurídica, es el órgano encargado de dirigir, ejecutar los asuntos de carácter Jurídico – legal, dictamina sobre los aspectos legales de la municipalidad, absuelve consultas que le sean formuladas y realiza la recopilación sistemática de los dispositivos legales.
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el Plan Operativo de su Oficina. - Planeamiento y ejecución de los asuntos de carácter jurídico-legal en temas de derecho administrativo, municipal y tributario municipal, en coordinación de los diferentes órganos de la administración municipalidad. - Orientar y Asesorar a los Órganos de Gobierno, Gerencia y demás áreas orgánicas en asuntos carácter administrativo, municipal, civil penal, tributario, y laboral, a fin de no incurrir en errores y vacíos, acciones, estas que deben materializarse de formar verbal o escrita según el caso, en dictámenes informes y opiniones respectivamente. - Proyectar Ordenanzas, Decreto, Resoluciones acorde consejo convenios contratos y otros documentos para la alcaldía con la responsabilidad de cuidar que dichos documentos cumplan exactamente con las normalidades necesarias y se encuentran dentro de las normas legales vigentes. - Informar mensualmente a Gerencia Municipal sobre las actividades ejecutadas conforme al Plan Operativo Institucional. - Emitir opinión o dictamen legal en todos los procesos administrativos, incluido en los recursos de reconsideración, apelaciones y nulidad. - Proyectar todo tipo de contratos, cuya preparación y adecuación legal requiere por su naturaleza especial o por disposición de Alcaldía o la Gerencia Municipal.



	<ul style="list-style-type: none"> - Efectuar el saneamiento físico - legal de los bienes de la Municipalidad en coordinación con la Gerencia Municipal y el área de Logística. - Compendiar, sistematizar y mantener actualizados, los dispositivos legales, relacionados con la gestión municipal, divulgando y suministrando información del mismo a los órganos solicitantes. - Absolver consultas verbales que se presentan, relacionados con el cumplimiento de las funciones de proyección a la comunidad. - Integrar las diferentes comisiones que la ley faculta o que alcaldía disponga. - Dar visto bueno a todos los documentos y normas legales formuladas por la Municipalidad. - Mantener los registros estadísticos de la oficina actualizados, e informar mensualmente de sus actividades - Absolver consultas y orientar al personal de la Municipalidad, así como a la comunidad, sobre temas de interés de la Municipalidad. - Intervenir en la solución de situaciones problemáticas extrajudiciales, ente las organizaciones de base y sindicatos. - Participar en la Comisión de Procesos Administrativos disciplinarios. - Otras funciones que le encomienden en el ámbito de su competencia.
--	---

DOCUMENTOS ENCONTRADOS EN ASESORÍA JURÍDICA 2023

Convenios	Informes	Memorándum	Normas Legales
1	8	1	0

DOCUMENTOS ENCONTRADOS EN ASESORÍA JURÍDICA 2023

Opinión Legal	Informes legales	Notas de Coordinación
254	0	145

3.3. Planeamiento y Presupuesto

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es un órgano asesor responsable de conducir, asesorar y evaluar las actividades relacionadas al Planeamiento y el Presupuesto, La Racionalización y la Estadística distrital; así como evaluar las acciones de la Unidad de Programación e Inversiones de la Municipalidad distrital; dentro del marco legal del Sistema Nacional de Presupuesto Público, resuelve los asuntos de su competencia, depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el cumplimiento de sus funciones tiene las siguientes unidades orgánicas:

- Unidad de Presupuesto y Racionalización.
- Unidad de Planeamiento y Estadísticas.
- Unidad de Programación Multianual de Inversiones (OPMI).



Año de Ejecución: 2023

Rubro	Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	24,600	24,600	100.0
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	191,724	244,541	242,718	99.3
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	0	114,701	104,489	91.1
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,536,181	9,568,879	3,613,862	37.8
07	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,179,170	1,572,407	1,469,741	93.5
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	3,340,924	3,989,188	2,581,508	64.7
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	150,000	276,000	236,000	85.5
	5-25: OTROS GASTOS	0	34,223	30,198	88.2
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,012,897	3,769,177	2,668,347	70.8
08	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	120,400	142,651	44,677	31.3
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	15,000	9,000	60.0
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	3,969,968	4,978,773	4,656,170	93.5
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	36,000	100,000	40,000	40.0
	5-25: OTROS GASTOS	290,000	348,808	286,787	82.2
	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	65,894	65,894	100.0
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	121,500	129,500	119,149	92.0
09	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,241	28,241	7,263	25.7
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,820	12,820	12,820	100.0
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,380,971	2,453,172	1,879,484	76.6
	5-25: OTROS GASTOS	40,000	40,949	16,500	40.3
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,180	368,210	364,439	99.0
13	5-23: BIENES Y SERVICIOS	0	508,746	500,119	98.3
18	5-23: BIENES Y SERVICIOS	0	507,444	473,533	93.3
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,613	191,113	178,200	93.2
19	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,779,685	0	0.0
TOTAL		16,442,589	31,264,722	19,625,497	62.8



Año de Ejecución: 2023

Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	528,613	456,413	435,500	95.4
2273030: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. CABO ALBERTO LEVEAU C-02 A LA C-06, JR. RAMON CASTILLA C-02 Y C-03, PSJE. LEONCIO PRADO C-01, JR. TUPAC AMARU C-01 A LA C-03 Y PSJE. LEONEL FASANANDO C-01, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTIN - SAN MARTIN	0	363,180	359,839	99.1
2455330: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AV. CERRO ESCALERA C 01 A C04; AV. AHUASHIYACU C 05 A LA C12; JR. LA CAMPIÑA C 01; JR. FLORESTA C 01 Y C02; JR. SILVESTRE C01 Y C02 Y JR. NATURALEZA C01; EN LA LOCALIDAD DE LA BANDA DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	3,436,181	3,687,261	2,611,793	70.8
2455697: CREACION DEL PUENTE ALCANTARILLA ENTRADA AA.VV. LA VICTORIA BAJA SOBRE EL CRUCE DE LA QUEBRADA EL CHOCLINO DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	0	30,000	30,000	100.0
2458514: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SAN MARTIN C03 - C06.; JR. LAS PALMERAS C02 - C06; JR. RICARDO PALMA C01 - C08; JR CAHUIDE C05 - C07,EN LA,LOCALIDAD DE LA BANDA DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	0	39,000	39,000	100.0
2470533: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS LOCALIDADES DE LAS PALMAS, TRES DE OCTUBRE, LAS FLORES DE PUCAYACU Y SAN FERNANDO DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	0	30,400	30,400	100.0
2470543: CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE URBANO DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VISTA HERMOSA, LAS FLORES, VENECIA Y LA FLORIDA DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	0	1,026,161	902,733	88.0
2483010: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN 13 AA. VV DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	0	4,755,457	0	0.0
2484601: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN AREAS FORESTALES DEGRADADAS EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	0	39,500	39,500	100.0
2500384: AMPLIACION DEL SERVICIO DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	0	1,779,685	0	0.0
2513617: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS PRINCIPALES VIAS DE LA AA. VV. SAN JUAN DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1,504,897	0	0	0.0
2522284: CREACION DE LOCAL MULTIUSOS PARA ACTIVIDADES ORGANIZACIONALES E INSTITUCIONALES EN GESTION COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE BELLO HORIZONTE DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	100,000	275,888	235,503	85.4
2573831: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) JR. MIRAFLORES SOBRE LA QUEBRADA KERMÁN AREVALO EN EL SECTOR OVALO DEL SUR EN LA LOCALIDAD LA BANDA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	0	364,065	283,461	77.9
2573833: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) JR. OVALO DEL SUR SOBRE LA QUEBRADA KERMÁN AREVALO EN LA ZONA OVALO DEL SUR EN LA LOCALIDAD LA BANDA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	0	352,037	316,258	89.8
2576938: CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; EN EL(LA) I.E. 1291 EN LA LOCALIDAD LA BANDA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	0	123,349	122,710	99.5
2577868: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, VEREDA, CUNETAS Y BERMA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) JIRON PAJATEN CUADRAS N°01, 02, 03, 04, 05 Y 06 EN LA LOCALIDAD LA BANDA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	0	1,870,591	990,403	52.9



2578548: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y RAMPA; EN EL(LA) JIRON LAS PIÑAS CUADRA N°01 EN LA LOCALIDAD LA BANDA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	0	373,049	335,447	89.9
2586771: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) JIRON LOS BOSQUES CUADRA N°01 EN LA LOCALIDAD LA BANDA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	0	39,000	39,000	100.0
2589357: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) JR. EL MIRADOR CRUCE CON JR. ALAMEDA LAS BRISAS EN AA.VV. NUEVA AMISTAD EN LA LOCALIDAD LA BANDA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	0	35,000	35,000	100.0
2606247: CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN SECTOR SATELITE DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	0	39,000	15,600	40.0
3000001: ACCIONES COMUNES	36,000	44,400	8,400	18.9
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	446,000	537,767	444,642	82.7
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	101,930	464,814	447,149	96.2
3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	30,000	3,500	3,500	100.0
3000776: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	29,426	9,160	7,160	78.2
3000788: POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	50,000	3,277	0	0.0
3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	399,347	759,124	734,256	96.7
3000882: HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES	0	3,717	3,717	100.0
3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	11,000	203,236	203,224	100.0
3999999: SIN PRODUCTO	9,769,195	13,556,691	10,951,302	80.8
TOTAL	12,477,795	26,688,868	19,625,497	62.8

3.4. Gerencia de Administración y Finanzas

3.4.1. Oficina de abastecimiento y almacenes

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 - PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

Del Plan Anual de Contratación (PAC) aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°033-2023-MDBSH de 15 de enero, y de las modificatorias respectivas, al 13 de diciembre, se ejecutó veintinueve (21) procedimientos de selección.



N°	Nombre o Sigla de la Entidad	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Reiniciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado	Moneda	Versión SEACE
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	14/12/2023 19:06	AS-SM-7-2023-MDBSH/C S-1		Bien	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BANDA DE SHILCAYO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.	191,724.00	Soles	3
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	23/11/2023 16:39	LP-SM-1-2023-MDBSH/C S-1		Obra	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN 13 AA. VV DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	53,449,212.86	Soles	3
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	17/10/2023 20:47	AS-Ley 31728-SM-6-2023-MDBSH/C S-1		Obra	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AV. CERRO ESCALERA C_01 A C_04; AV. AHUASHIYACU C_05 A LA C_12; JR. LA CAMPIÑA C_01; JR. FLORESTA C_01 Y C_02; JR. SILVESTRE C_01 Y C_02 Y JR. NATURALEZA C_01; EN LA LOCALIDAD DE LA BANDA DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	8,840,494.39	Soles	3
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	26/09/2023 16:45	AS-Ley 31728-SM-6-2023-MDBSH/C S-1		Obra	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AV. CERRO ESCALERA C_01 A C_04; AV. AHUASHIYACU C_05 A LA C_12; JR. LA CAMPIÑA C_01; JR. FLORESTA C_01 Y C_02; JR. SILVESTRE C_01 Y C_02 Y JR. NATURALEZA C_01; EN LA LOCALIDAD DE LA BANDA DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	8,840,494.39	Soles	3
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	26/09/2023 15:59	AS-Ley 31728-SM-5-2023-MDBSH/C S-1		Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE URBANO DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VISTA HERMOSA, LAS FLORES, VENECIA Y LA FLORIDA DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CON CUI N° 2470543	9,687,693.29	Soles	3
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	20/09/2023 18:42	CP-SM-1-2023-MDBSH/C S-1		Consultoría de Obra	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE URBANO DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VISTA HERMOSA, LAS FLORES, VENECIA Y LA FLORIDA DEL DISTRITO DE LA BANDA DE	484,384.66	Soles	3



						SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN - CUI: 2470543			
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	07/09/2023 16:48	AS-SM-4-2023-MDBSH/O EC-2		Bien	SUMINISTRO DE PETROLEO DIESEL B5 S-50 PARA SER UTILIZADO EN LAS UNIDADES VEHICULARES DE LAS DIVERSAS GERENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	288,537.50	Soles	3
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	31/08/2023 12:18	AS-SM-2-2023-MDBSH/C S-1	Admisión de propuesta técnica	Obra	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, VEREDA, CUNETAS Y BERMA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JIRÓN PAJATEN CUADRAS N°01, 02, 03, 04, 05 Y 06 EN LA LOCALIDAD LA BANDA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN, CUI N° 2577868	1,783,637.98	Soles	3
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	25/08/2023 17:55	AS-SM-4-2023-MDBSH/O EC-1		Bien	SUMINISTRO DE PETROLEO DIESEL B5 S-50 PARA SER UTILIZADO EN LAS UNIDADES VEHICULARES DE LAS DIVERSAS GERENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	288,537.50	Soles	3
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	26/07/2023 20:01	DIRECTA-PROC-1-2023-MDBSH/O EC-1		Bien	CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PVL	45,469.20	Soles	3
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	13/07/2023 19:09	SIE-SIE-3-2023-MDBSH/O EC-2		Bien	SUMINISTRO DE PETROLEO DIESEL B5 S-50 PARA SER UTILIZADO EN LAS UNIDADES VEHICULARES DE LAS DIVERSAS GERENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	322,024.74	Soles	3
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	04/07/2023 17:49	SIE-SIE-3-2023-MDBSH/O EC-1		Bien	SUMINISTRO DE PETROLEO DIESEL B5 S-50 PARA SER UTILIZADO EN LAS UNIDADES VEHICULARES DE LAS DIVERSAS GERENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	322,024.74	Soles	3
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	26/06/2023 17:48	AS-SM-2-2023-MDBSH/C S-1		Obra	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, VEREDA, CUNETAS Y BERMA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JIRÓN PAJATEN CUADRAS N°01, 02, 03, 04, 05 Y 06 EN LA LOCALIDAD LA BANDA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN, CUI N° 2577868	1,783,637.98	Soles	3



14	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	20/06/2023 17:41	AS-SM-3-2023-MDBSH/C S-1	Obra	Construcción De Pavimento Y Rampa, En El(La) Jr. Las Piñas C-1, En La Localidad De La Banda De Shilcayo, Distrito De La Banda De Shilcayo, Provincia De San Martin, Departamento De San Martin	313,381.58	Soles	3
15	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	06/06/2023 17:34	AS-SM-2-2023-MDBSH/C S-1	Obra	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, VEREDA, CUNETAS Y BERMA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JIRON PAJATEN CUADRAS N°01, 02, 03, 04, 05 Y 06 EN LA LOCALIDAD LA BANDA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN, CUI N° 2577868	1,813,327.98	Soles	3
16	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	08/02/2023 21:43	AS-SM-1-2023-MDBSH/C S-1	Bien	Adquisición de Insumos para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo Correspondiente a los Meses de Marzo a Diciembre del Año Fiscal 2023	160,741.14	Soles	3
17	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	03/02/2023 20:16	SIE-SIE-2-2023-MDBSH/O EC-1	Bien	SUMINISTRO DE GASOLINA DE 90 OCTANOS PARA SER UTILIZADO POR LAS UNIDADES Y GERENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	189,059.55	Soles	3
18	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	03/02/2023 19:50	SIE-SIE-1-2023-MDBSH/O EC-1	Bien	Suministro de Petróleo Diésel B5 S-50 para ser Utilizado en las Unidades Vehiculares de la División de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Policía Municipal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana Transito y Fiscalización y la División de Limpieza Publica, Parques y Jardines de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiente de La Municipalidad Distrital de La Banda De Shilcayo	192,268.00	Soles	3



3.4.2. Oficina de recursos humanos

PERSONAL CON LICENCIA DE GOCE					
MES	CAS CONFIANZA	CAS CONCURSO	D.L 276	D.L. 728	CAS FUNCIONARIOS
ENE	0	0	0	1	0
FEB	0	0	0	0	0
MAR	0	0	0	0	0
ABR	0	0	0	0	0
MAY	0	0	0	0	0
JUN	0	0	0	0	0
JUL	0	0	0	0	0
AGO	0	0	0	0	0
SET	0	0	0	0	0
OCT	0	0	0	0	0
NOV	0	0	0	0	0
DIC	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	1	0

CAPACITACIONES	
MES	Nº DE CAPACITACIONES
ENE	0
FEB	0
MAR	0
ABR	0
MAY	0
JUN	0
JUL	0
AGO	0
SET	0
OCT	0
NOV	0
DIC	0
TOTAL	0



3.4.3. Oficina de contabilidad y patrimonio

- **Contabilidad**

La oficina de Contabilidad es el encargado de conducir el adecuado proceso de los recursos económicos y registro contable de las operaciones que tengan incidencia presupuestal y financiera, de acuerdo con los principios y normas que rigen el sistema

nacional de contabilidad gubernamental, a fin de que sean traducidos y mostrados en forma objetiva en los estados financieros y reportes a su gerencia e instituciones públicas, de acuerdo a normas vigentes. Todo esto se muestra a detalle en el **Capítulo IV: Aspectos Financieros.**

- **Patrimonio**

El área de Control Patrimonial tiene como finalidad Administrar y controlar el Patrimonio de Bienes de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, así como la coordinación y supervisión de acciones de mantenimiento y seguridad del patrimonio institucional, de acuerdo a las normas legales vigentes

Marco normativo

- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Ley N° 27493, Ley de Saneamiento Físico- Legal de Bienes del Estado.
- Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General De la República.
- Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Resolución N° 158-97/SBN “Catalogo Nacional de Bienes Muebles del Estado” y sus actualizaciones y la Directiva N° 001-97/SBN-UG-CIMN “Normas para la catalogación de Bienes Muebles del Estado”
- Resolución N° 039-98/SBN “Aprueban Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado”.
- Resolución N° 021-2002-SBN Aprueban Directiva “Procedimiento para Alta y Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales “.
- Decreto Supremo N° 154-2001-EF “Aprueban Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal”.

Funciones

- a) Controlar, organizar, dirigir y ejecutar el control adecuado de los bienes patrimoniales de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.
- b) Participar en el plan anual del área.
- c) Ejecutar la aplicación de las normas técnicas de losa proceso de registro y control patrimonial de la Municipalidad.
- d) Mantener los archivos físicos e informáticos de los inventarios.



- e) Elaborar la información para los registros contables del patrimonio institucional en lo que corresponda.
- f) Efectuar la depreciación de los activos fijos.
- g) Proponer normas técnicas y efectuar periódicamente la toma de inventarios físicos de los bienes patrimoniales.
- h) Controlar el internamiento y custodia de los bienes patrimoniales.
- i) Supervisar y mantener actualizado el registro de bienes y activos fijos de la municipalidad.
- j) Elaborar los informes técnicos de propuesta para la abaja de los bienes patrimoniales e información para el saneamiento contable.
- k) Supervisar y asesorar a las diferentes áreas en el registro del patrimonio de la municipalidad.
- l) Recopilar y consolidar información relacionada al área de su competencia.
- m) Participar en los procesos para valorizar los bienes muebles, sus mejoras y ampliaciones, así como para el saneamiento legal respectivo.
- n) Conducir el procesamiento en el sistema informático de control de bienes patrimoniales, la valorización de los activos, así como analizar y efectuar las conciliaciones de los ingresos al almacén y los registros contables.
- o) Proponer medidas para el uso y custodia de los bienes e inmuebles y servicios.
- p) Llevar el control de ingreso y salida de los bienes patrimoniales.
- q) Procurar el saneamiento de los bienes e inmuebles de la municipalidad.
- r) Evaluar el cumplimiento de las actividades planificadas e implementar los cambios y ajustes necesarios para asegurar su cumplimiento.
- s) Coordinar con la jefatura de almacén y el área de asignación del bien la identificación y cargos del activo al inventario general y al específico del área.
- t) Emitir y/o lineamientos de carácter internos que contribuyan a la sana administración de los bienes muebles.
- u) Proponer y aplicar medidas orientadas para las distintas áreas se responsabilicen del manejo y control de los bienes asignados a sus áreas de trabajo.
- v) Otras funciones que se lo asigne y corresponda

Medidas adoptadas

Organizar, coordinar, dirigir la aplicación de procesos técnicos previstos en el Sistema Nacional de Bienes Estatales – SINABIP WEB, referente adquisición, administración, disposición, asignación, supervisión, inscripción, saneamiento, alta, baja, y otros conceptos que determine el control de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Teniendo en cuenta las siguientes definiciones.



- **Bienes Muebles:** Son aquellos bienes que, por sus características, pueden ser trasladados de un lugar a otro sin alterar su integridad, incluyendo los intangibles y las existencias, independientemente de su uso.
- **Código patrimonial:** Los bienes muebles patrimoniales tienen un código único y permanente que lo diferencia de cualquier otro bien, dicha codificación se realiza sobre la base de lo dispuesto por el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras, y se genera con el registro patrimonial del bien mueble y se cancela con la baja.
- **Etiqueta:** Es el símbolo material a través del cual se consigna obligatoriamente en un bien mueble patrimonial, como mínimo, el código patrimonial, la denominación del bien y el nombre o siglas de la institución. La etiqueta debe ser ubicada en un lugar visible y apropiado del bien mueble.
- **Inventario:** Procedimiento que consiste en corroborar la existencia y el estado de conservación de los bienes muebles patrimoniales y en actualizar los datos de su registro a una determinada fecha, con el fin de conciliar dicho resultado con el registro contable, determinar las diferencias que pudieran existir.
- **Mantenimiento:** Comprende las actividades destinadas a garantizar el funcionamiento de los bienes muebles patrimoniales, mantener sus condiciones eficientes de operación, preservar su uso y prolongar su vida útil. Se efectúa conforme al Plan de Mantenimiento.
- **Registro de bienes muebles:** Los bienes muebles aptos para ser incorporados en el patrimonio de la institución son identificados y registrados en módulo de bienes muebles SINABIP – WEB y posterior en el Módulo de Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) MEF.
- **Reparación:** Acciones correctivas con el propósito de recobrar las características estándar de operación de los bienes muebles, para que el bien mueble vuelva a estar en perfectas condiciones de funcionamiento, se recupere después de haberse detectado algún desperfecto o falla.
- **Servidor:** Son aquellas personas que prestan servicios bajo los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 728, Decreto Legislativo N° 1024, Decreto Legislativo N° 1057.

La gestión de los bienes muebles patrimoniales comprende la planificación, coordinación, registro, asignación, desplazamiento, custodia y control de los mismos.

Logros

- Actualización de los bienes patrimoniales de las altas, bajas, designaciones, traslados, registrados en el Módulo de Bienes Muebles – SINABIP WEB de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.
- Compra de seguros contra todo riesgo de la maquinaria pesada de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.



- Obtención de la documentación de los vehículos mayores y menores tarjetas de propiedad, SOAT, revisión técnica.

Resumen de bienes patrimoniales de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo

Grupo Genérico	Clase
04: Agrícola y pesquero.	08: Cómputo.
11: Aire acondicionado y refrigeración.	22: Equipo.
25: Aseo y Limpieza.	64: Mobiliario.
39: Cultura y arte.	36: Maquinaria pesada
46: Electricidad y electrónica.	50: Maquinaria
53: Hospitalización.	
60: Instrumentos de medición.	
67: Maquinaria, vehículos y otros.	
74: Oficina.	
81: Recreación y deporte.	
88: Seguridad industrial.	
95: Telecomunicaciones.	

GRUPO	CANTIDAD	CLASE	CANTIDAD	Adq. Año 2023
04	19	22	19	-
25	3	22	1	1
		64	2	-
39	86	22	86	-
46	102	22	102	1
53	6	64	4	-
		22	2	-
60	19	22	19	2
67	32	36	4	-
		50	3	-
		22	19	6
		64	6	-
74	979	08	464	30
		22	90	12
		64	425	23
81	14	22	1	-
		64	13	10
88	4	22	4	-
95	116	22	116	22



11	63	22	63	1
TOTAL	1443		1443	108

3.5. Gerencia de Administración Tributaria

La Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad es el órgano encargado de administrar el proceso de Registro, Emisión, Fiscalización, Cobranza Ordinaria y Ejecución Coactiva de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del distrito y, que están dentro de los alcances de Ley de Tributación Municipal y el Código Tributario con el objetivo de lograr las metas del Plan Operativo Institucional del distrito de La Banda de Shilcayo, alineadas al PEI y PDLC. Cabe señalar que, depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Tiene las siguientes funciones:

- Coordinar la elaboración y ejecución y elaboración del Plan Operativo de las unidades a su cargo, dentro de los alcances de la Ley de Tributación Municipal y Código Tributario.
- Plantear, organizar, dirigir y controlar los procesos de Registro, Emisión, Fiscalización, Cobranza Ordinaria y Cobranza Coactiva de las deudas a su cargo.
- Resolver en primera instancia los asuntos tributarios de su competencia.
- Informar a la Gerencia Municipal sobre el desempeño de las actividades a su cargo.
- Proponer, revisar, coordinar, visar y emitir opinión en todo lo relacionado a temas tributarios; siempre que no colisione con el principio de doble instancia cuando corresponda.
- Tramitar los recursos de Apelación y Queja presentadas por los contribuyentes del distrito y reguladas por el Código Tributario de la Ley de Tributación Municipal.
- Organizar y supervisar el proceso técnico de atención de consultas y orientación a los contribuyentes sobre las normas y procedimientos tributarios y de las acciones de divulgación y orientación de los derechos y obligaciones tributarias de los vecinos en coordinación con el área de imagen institucional.
- Proponer a la Gerencia Municipal y Alcaldía la designación del Ejecutor Coactivo mediante, concurso público el mismo que deberá cumplir con los procesos de



Cobranza Coactiva de las deudas impagadas que se propongan a su disposición; de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N° 27979 y el Texto Único Ordenado de (TUO) aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2008-JUS.

- A probar los planes de Fiscalización Tributaria y propuestas por la unidad de Fiscalización.
- Proponer al Gerente Municipalidad y a la Alcaldía de la aprobación por parte del Concejo Municipal, los convenios con entidades del sistema financiero para la recaudación de tributos municipales, en importancia con el Decreto Legislativo N° 776, Art. 4°.
- Elaborar y mantener los reportes estadísticos trimestrales de contribuyentes puntuales en la cancelación de su deuda tributaria y del arbitrio de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo del distrito de La Banda Shilcayo.

Medidas adoptadas

Objetivo Estratégico	Proyecto / Actividad	Unidad de medida	Programado
Mantener los ingresos de la MDBSH	Emisión de valores tributarios, medidas cautelares y acciones de cobranza	Acción	10,834
	Segmentación de la cartera de cobranza	Acción	12
	Beneficio de pago tributario y no tributario del ejercicio anterior	Acción	4
Incrementar los ingresos de la MDBSH	Mejorar el tiempo de respuesta en la emisión de VT, MC y AC.	Acción	18
	Ampliación de la base tributaria.	Acción	1
	Reducción de la cartera tributaria de años anteriores	Acción	4,973
	Actualizar e incrementar los teléfonos y/o email de los contribuyentes	Acción	6,743
Mejorar la Gestión de la GAT	Intercambio de información con otras instituciones	Acción	3
	Programas de cultura tributaria	Acción	6
	Acciones de acercamiento al ciudadano	Acción	6
Optimizar procesos	Mejora en la atención al contribuyente	Acción	12
	Estandarizar la atención	Acción	6
Capacitar y motivar al personal	Capacitaciones interinstitucionales	Acción	4
	Línea de Carrera	Acción	3

3.5.1. Unidad de registro y orientación al contribuyente

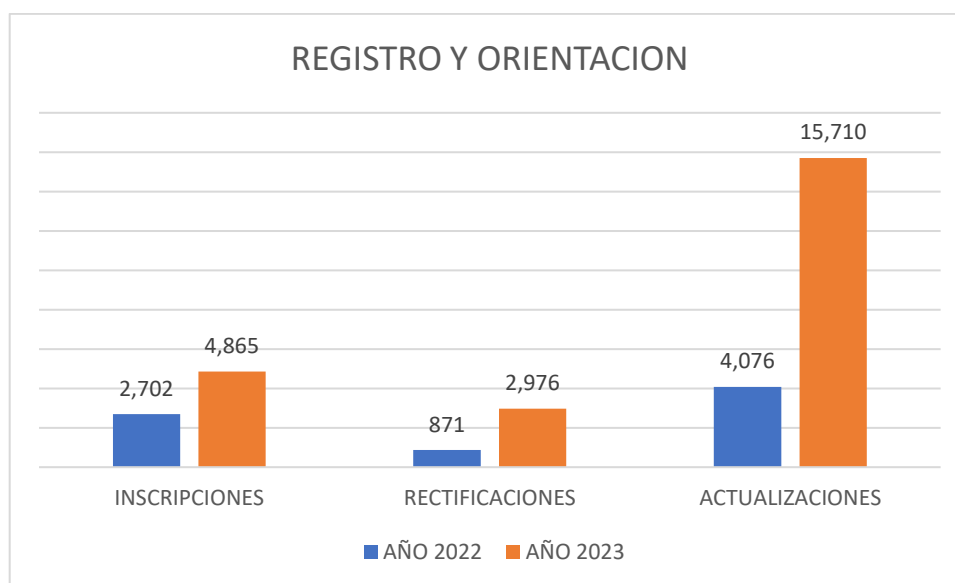
Sus funciones son:



- Elaborar su Plan Operativo Institucional del año, correspondiente a su unidad orgánica, conforme a lo dispuesto en el Código Tributario y Ley de Tributación Municipal.
- Orientar en la elaboración y recepción de declaraciones juradas y/o solicitudes de carácter tributario, dirigir el proceso de registro, determinación de la base imponible, determinación y emisión de los impuestos o tributos resultantes; así como dirigir el proceso de emisión mecanizada de las Declaraciones Juradas del Impuesto Predial y Arbitrios.
- Es responsable de la gestión, seguridad y mantenimiento de los registros y archivos de contribuyentes, tanto en físico (files), como en el sistema informático.
- Es responsable de recepcionar procesar y registrar las Declaraciones Juradas del Impuesto Predial y abrir y archivar el file del contribuyente.
- Recepciona y verifica la liquidación diaria de caja respecto a los tributos municipales y, de los cobros que por cualquier motivo se haya encargado la gerencia.
- Emitir los recibos de cobranza mensual y entregar al área respectiva para su cobranza, de los servicios de limpieza pública, parques y jardines, barrido de calles y serenazgo.
- Es responsable del registro y control de los contribuyentes del Impuesto Predial, inafectos, de los pensionistas y adultos mayores beneficiados con la deducción de 50 UIT.
- Coordinar el mantenimiento del programa informático de la administración tributaria y su permanente buen funcionamiento y operatividad.
- Es responsable de la gestión, seguridad y mantenimiento de los planos de valores arancelarios de predios urbanos, valores arancelarios de predio rústicos, valores oficiales de edificación y de toda aquella información utilizada en la en las actualizaciones de los valores del impuesto predial. Ya sea que haya sido aprobados por el Ministerio de Vivienda o el Gobierno Regional.
- Proponer al Gerente de Administración Tributaria antes del 15 de Noviembre de cada año las acciones y la logística, necesarias, para la actualización de valores arancelarios del Impuesto Predial, Emisión Mecanizada y beneficios tributarios a aplicarse en el año siguiente; a fin de poder tramitar la ratificación de la municipalidad provincial en los casos que amerite.



- Proponer al Gerente de Administración Tributaria de la municipalidad, al inicio del año, las propuestas de ingresos anuales en materia tributaria. Para su posterior comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Coordinar con imagen institucional elaboración de trípticos y otros folletos de orientación al contribuyente.
- Recepcionar y registrar todos los documentos que ingresan a la Gerencia de Administración Tributaria y a su posterior distribución de las unidades que correspondan, para su trámite y respuesta.



3.5.2. **Unidad de cobranza tributaria**

Sus funciones son:

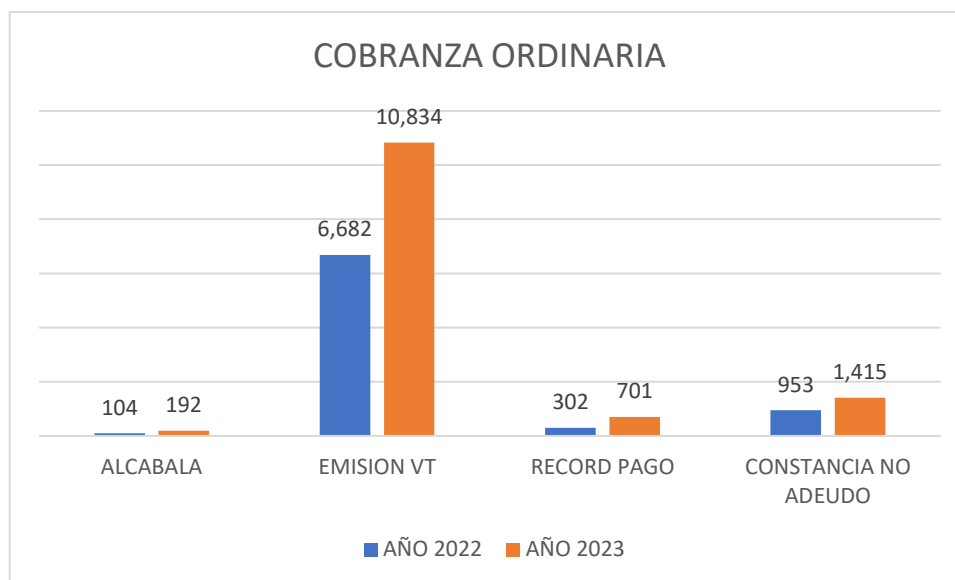
- Elaborar su plan operativo institucional del año correspondiente su unidad orgánica en concordancia con el código tributario ley de tributación municipal.
- En tomar un café coordina con la oficina de registro y orientación al contribuyente la emisión mecanizada anual
- Es responsable de la distribución a los contribuyentes de las declaraciones por las mecanizadas, así como la gestión seguridad y mantenimiento de los cargos de notificación de los contribuyentes
- Emitir los estados de cuenta solicitado por los contribuyentes y la constancia en la deuda
- Emitir la liquidación de pago y su cancelación en caja de los impuestos de acabarla y a los espectáculos públicos no deportivos controlar la la recaudación y efectuar el registro del boletaje de ingreso de los espectáculos públicos no



deportivos que se realizan en el ámbito del distrito de la misma forma los registros y la determinación de la base imponible y el tributo resultante por concepto de árbitro municipales

- es responsable de la emisión registro gestión seguridad archivo y cobranza ordinaria de las órdenes de pago y multas tributarias, así como las resoluciones de determinación que le remite la unidad de fiscalización tributaria suscribir y notificar las comunicaciones recordándole sus deudas tributarias órdenes de pago y resoluciones de determinación
- Ese responsable la adecuada formulación distribución y notificación de las órdenes de pago conforme a lo dispuesto en el código tributario
- Es responsable de la adecuada formulación de los fraccionamientos de pago registro notificación y control de deudas tributarios y no tributarias así como la gestión de cobranza y la seguridad y mantenimiento de los mismos una vez cancelado serán puestos a disposición de la oficina de registro y orientación al contribuyente para su verificación en el sistema y archivo al file del contribuyente de la misma forma proyecto y visa dando conformidad de las resoluciones que se pronuncian sobre la pérdida de fraccionamiento sean de carácter tributario o no tributario es el responsable de la adecuada elaboración de las órdenes de pago para su posterior suscripción por el gerente de administración tributaria
- Que emite opinión y propone al gerente de administración tributaria de la declaración de las deudas de cobranza dudosa u onerosa
- Verifica la deuda y elaborar los expedientes de deudas para ser remitidos al ejecutor coactivo
- Establecer las estadísticas de su unidad.





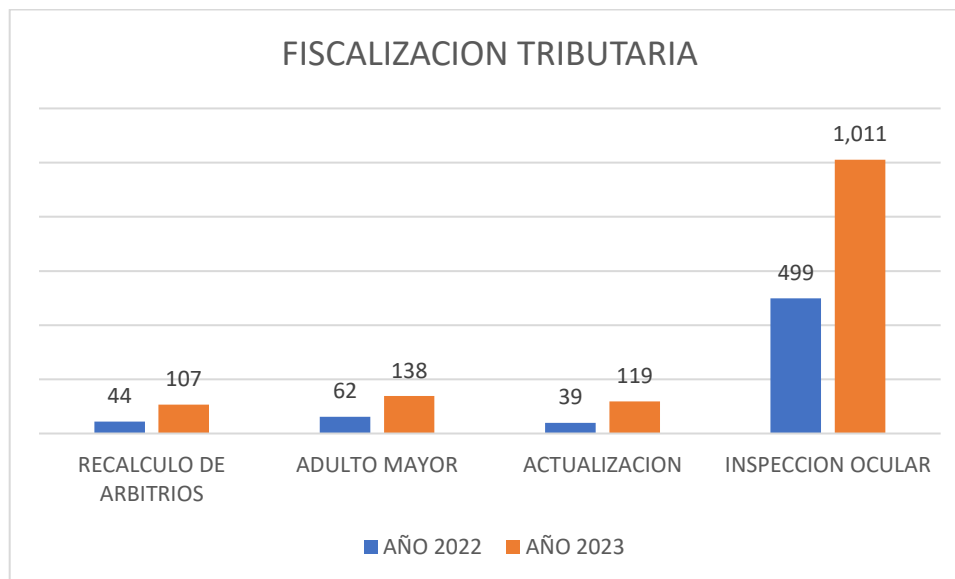
3.5.3. Unidad de fiscalización tributaria

Esta oficina tiene como funciones:

- Elaborar su plan operativo institucional del año correspondiente a su unidad orgánica en concordancia con el con el código tributario y ley de tributación municipal
- Verifica la información proporcionada por los contribuyentes a sus declaraciones juradas el correcto cálculo de la base imponible y la deuda resultante
- Detectar a los contribuyentes omisos a los diferentes tributos a cargo de la municipalidad
- Remite a la oficina de registro de orientación al contribuyente la información rectificatoria verificada presentada por los contribuyentes o resultantes de la fiscalización
- Verificar el cumplimiento de la cobranza por tasas de administración municipal
- Proyectar y visar en señal de conformidad las resoluciones de determinación para su suscripción por el gerente de administración tributaria así mismo es responsable de la notificación en el plazo y forma que establece la normativa vigente.
- Programar dirigir y ejecutar el plan de fiscalización anual aprobado por la gerencia de administración tributaria
- Efectuar el seguimiento selectivo de los principales contribuyentes con el fin de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y detectar contribuyentes omisos o con sus evaluaciones de sus propiedades



- Supervisar la aplicación y cumplimiento de las normas tributarias y administrativas hacia la población de La Banda de Shilcayo.

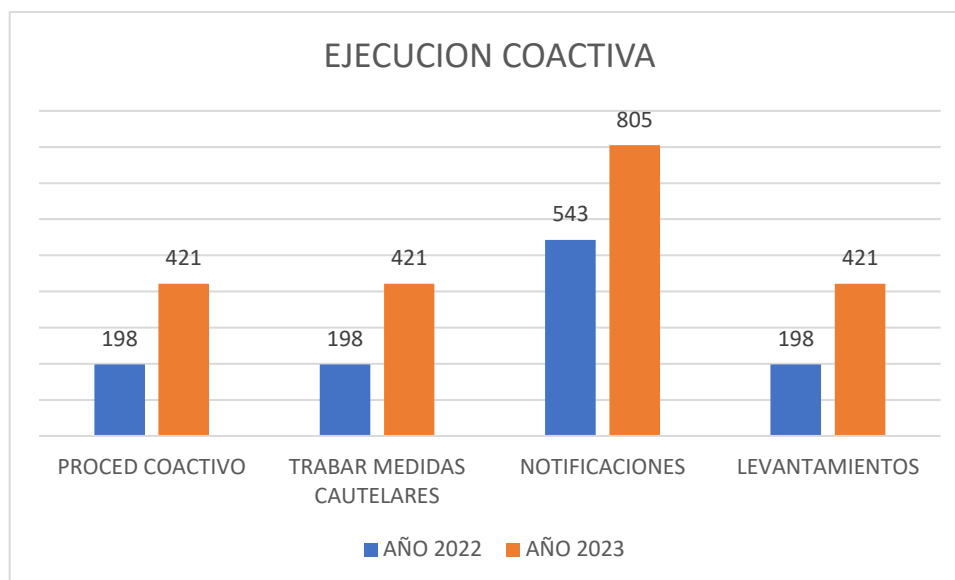


3.5.4. Unidad de ejecución coactiva

Esta oficina tiene como funciones:

- Elabora su plan operativo institucional del año correspondiente a su unidad orgánica
- Es el titular de las acciones coactivas y las obligaciones de hacer o dar en materia tributaria y no tributaria que le encargue la gerencia de administración tributaria y las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad
- Emitir las resoluciones de ejecución coactiva y la respectiva notificación conforme a ley
- Coordinar el cobro coactivo de las obligaciones tributarias municipales multas y otras deudas así como las obligaciones de hacer o dar
- Recepción de clasifica y registra los expedientes que se le remitan con fines de ejecución coactiva
- El pago de la cuenta cobrada por ejecución coactiva se realiza en caja de la municipalidad
- El internamiento de los fines de los contribuyentes numerosos efectuará en el almacén de la municipalidad hasta su liquidación final
- Se levantará un acta de cumplimiento de la acción de cobranza coactiva copia de la misma que se entregará al contribuyente





3.6. Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiente

3.6.1. División de limpieza pública, parques y jardines

El manejo de los residuos sólidos es un problema común en la mayoría de ciudades del país, debido a diversos factores tales como el crecimiento demográfico. La cantidad cada vez mayor de residuos que genera la población, la deficiente educación y participación comunitaria entre otros.

En el distrito de La Banda de Shilcayo, se busca constantemente implementar acciones que conlleven a la mitigación de los impactos negativos al medio ambiente, de esta manera el recojo de los residuos sólidos es una de las actividades que se viene realizando para la mitigación de la reproducción de vectores transmisores de enfermedades, generación de malos olores y el deterioro paisajístico afectando el medio ambiente.

El área de Limpieza Pública es la encargada de mantener y conservar limpio el distrito de La Banda de Shilcayo a través del recojo de los residuos sólidos de los domicilios y comercios, con los camiones compactadores, volquete y los de repaso (moto furgón), en los horarios establecidos, para evitar la contaminación de las calles y el medio ambiente. Teniendo en cuenta que, el servicio de recolección de residuos sólidos del Distrito de La Banda de Shilcayo consiste en el recojo, transporte y disposición final.

Es por ello que, para desarrollar una labor eficiente y poder cumplir con el recojo adecuado de los sectores con los que cuenta el distrito bandino, el área de Limpieza Pública, ha programado el recojo de residuos mediante rutas sectorizadas adecuadamente.



Por cuanto el área de Parques y Jardines propone un trabajo en conjunto con todo el personal en el acondicionamiento de los parques y jardines en deshierbo, podas, resiembra, riego, fumigaciones la cual se maneja de acuerdo a las necesidades de cada parque, siempre con el acompañamiento técnico por parte del responsable de esta área, cabe mencionar que el área de parques y jardines busca un cambio dentro de nuestra población Bandina con la finalidad de concientizar a cuidar nuestro medio ambiente y nuestras áreas de recreación basados en la confianza, respeto, solidaridad, reciprocidad y cooperación.

Uno de los elementos importantes dentro del ecosistema urbano son las llamadas “áreas verdes”, constituidas por todos aquellos parques, jardines y áreas naturales que forman parte de una ciudad y que actualmente juegan un papel relevante, ya que han pasado de ser elementos secundarios del paisaje urbano con fines solamente estéticos y recreativos, a convertirse en áreas de gran importancia dentro de aquellas ciudades que pretenden desarrollarse dentro de un esquema sustentable, debido a que proporcionan beneficios de índole social como ambiental; ya que ayudan a mejorar la calidad de vida de las personas, manteniendo su salud física y mental, así como la calidad del aire en aquellas mega ciudades o metrópolis.

Hoy día se reconoce que las plazas, parques, jardines públicos, arborización de calles, centros deportivos, recreativos y otros son áreas verdes urbanas. Esto bajo el contexto de que las áreas verdes urbanas son aquellas áreas destinadas a ser parte de la urbanización de la ciudad para proporcionar goce visual, esparcimiento y bienestar a sus habitantes.

Un dato interesante sobre los requerimientos mínimos de áreas verdes para cada habitante de las ciudades lo menciona la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual recomienda que las ciudades proporcionen 9m² de espacios verdes por habitante. La OMS también aconseja el diseño de redes de áreas verdes de tal manera que todos los residentes vivan cerca de un espacio abierto.

Marco normativo

- **Constitución Política del Perú, Art. 2 Inciso 22**, Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.
- **Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972. Art. 80** Salud y Salubridad – **Inciso 3.1**, Las municipalidades distritales, en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen las funciones de Proveer del servicio de limpieza pública.



- **Ley General del Ambiente. Ley 28611, Art. 119 Inciso 1**, La gestión de los residuos sólidos de origen doméstico, comercial o que siendo de origen distinto presenten características similares a aquellos, son de responsabilidad de los gobiernos locales. Por ley se establece el régimen de gestión y manejo de los residuos sólidos municipales.
- **Ordenanza Municipal N° 015-2019-MDBSH, Art. 97**, La División de Limpieza Pública, Parques y Jardines, es responsable de la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos de responsabilidad municipal.

Actividades realizadas

LIMPIEZA PÚBLICA				
FUNCIONES	MEDIDAS ADOPTADAS	LOGROS	SERVICIOS TERCERIZADOS Y NO TERCERIZADOS	METAS ALCANZADAS
<p>O.M N° 011-2015-MDBSH</p> <p>Art. 192° El Área de Gestión Integral de Residuos Sólidos, es el órgano encargado de prestar el servicio de limpieza pública de parques y jardines, del recojo oportuno, segregación y disposición final de los residuos sólidos recogidos de los hogares de la ciudad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reparación de vehículos recolectores, para cubrir todos los sectores del distrito de La Banda de Shilcayo. • Adoptar medidas de sensibilización y educación ambiental para fortalecer el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Orgánicos e Inorgánicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se logró el recojo y disposición final en el relleno sanitario de 8474.76 toneladas de residuos sólidos municipales. • Valorizar 1,224 toneladas de residuos sólidos orgánicos. • Aprovechamiento y comercialización de 252 toneladas de residuos sólidos inorgánicos, mediante una asociación de recicladores formalizados e Inscritos en el Registro Nacional de Recicladores del Ministerio del Ambiente, de nombre "Asociación de Recicladores Nuevo Amanecer Recicladores del Oriente". 	<ul style="list-style-type: none"> • Tercerizado: Recolección de residuos sólidos inorgánicos mediante la Asociación de Recicladores Nuevo Amanecer Recicladores del Oriente. • No tercerizado: recolección de residuos sólidos municipales, y recolección de residuos sólidos orgánicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer adecuadamente en un relleno sanitario, un total de 8474.76 toneladas de residuos sólidos municipales, recolectados en toda la jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo. • Valorización de 1,224 toneladas de residuos sólidos orgánicos, acaparando la participación de 17 sectores del distrito de la Banda de Shilcayo, los cuales participan activamente en el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva. • Valorización y comercialización de 252 toneladas de residuos sólidos inorgánicos, cuyos participantes son los mismos que entregar



				sus residuos sólidos orgánicos.
--	--	--	--	---------------------------------

PARQUES Y JARDINES	
Logros	Se logró áreas intervenidas en los 12 meses de gestión de 276279.54 m ²
	Se atendió en podas, deshierbo u otras intervenciones: a los diferentes parques y jardines y solicitudes de podas como también a diferentes instituciones educativas de nuestro distrito Bandino dentro de los doce meses de gestión.
	Se brindó apoyo en trabajos de poda y mantenimiento de áreas verdes interinstitucional a Municipalidades de centros poblados de nuestro distrito como también fuera de nuestra jurisdicción
	Se intervino 25 entre parques, plazas y jirones del total de 27 representando 92.59 % del total
	En el año 2023, se está trabajando un poco más en los accesos de entrada y salida a nuestro distrito de la Banda de Shilcayo sin abandonar los trabajos realizados en la parte céntrica y las diferentes asociaciones de vivienda, caseríos y centro poblados.

MESES	M2 TRAMOS, VÍAS	M2 PARQUES Y PLAZAS	TOTAL (m2)
ENERO	21820.28	1732.84	23,553.12
FEBRERO	31464.4	4477.84	35,942.24
MARZO	13838.12	4372.4	18,210.52
ABRIL	24576.25	2120.45	26,696.7
MAYO	36634.15	4853.3	41,487.45
JUNIO	18456.5	5029.2	23,485.7
JULIO	24280.06	4122.06	28,413.12
AGOSTO	8436	3957	12,393
SETIEMBRE	12893.01	5080.03	17,973.04



OCTUBRE	13870,43	4879.76	18,750.19
NOVIEMBRE	11462.56	4230.15	15,692.71
DICIEMBRE	10246.25	3435.5	13,681.75
TOTAL			276,279.54

- **BARRIDO DE CALLES**

Durante el presente año 2023 se propuso como meta barrer 333.6 kilómetros que equivalen a 139 cuadras pavimentadas, hasta el mes 12 (diciembre) se viene cumpliendo con el 99.8% de lo propuesto, comprendiendo 333 km.

- **PROGRAMA RECICLA**

PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN	
SECTOR	AÑO
	2023
	CANTIDAD
SANTA BARBARA	49
2 DE FEBRERO	74
CASUARINAS	57
VENECIA Y MIRAFLORES	95
HOSPITAL	85
NADINE HEREDIA	88
VISTA HERMOSA	107
SAUCES	51
PALMAS	73
SAN JUAN	125
MERCADO EL TOÑO	20
MERCADO ZONAL	20
MAUKALLAKTA	35
OVALO DEL SUR	64
AMPLIACION	17
SANANGUILLO	34
PAMPAS DE SANANGUILLO	18
TOTAL PARTICIPANTES	1015

En total, se registraron 1,015 participantes en el programa de segregación durante 2023. El sector con más participantes es San Juan, con 125, mientras que el sector con menos participantes es Ampliación, con 17.

- **VIVERO MUNICIPAL**

De ENERO-DICIEMBRE del presente año 2023 se ha producido **19 860** plántones de 55 especies como Huairuro, Ishpingo, Palmera Brasileira, Palmera Hawaiana, Yacu Shimbillo, Cucardas, Crotos, etc. los cuales son empleados en el embellecimiento de los parques y jardines de nuestro distrito.



- ANEXOS FOTOGRÁFICOS

Ilustración 1. Recolección de residuos sólidos en la jurisdicción del Distrito de La Banda de Shilcayo.



Ilustración 2. Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos en la Planta de Valorización de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.



Ilustración 3. Trabajos realizados en el parque el Porvenir





Ilustración 4. Trabajos realizados en el Parque Infantil entrada AA. VV Vista Hermosa



3.6.2. División de mercados

El Mercado Zonal, designa como enfoque ser un mercado de abastos de propiedad municipal cuyo interior funciona “puestos de venta” destinado al comercio de productos alimenticios. Los principales participantes de este establecimiento son el comprador y el vendedor y para la comodidad de ellos es que se proyecta, con la finalidad de prevenir cualquier tipo de inconveniente que se pueda realizar en el transcurso porque nuestra población de la Banda de Shilcayo se viene creciendo de manera muy acelerada. En cuanto al desarrollo el Mercado Zonal está conformado por puestos de venta individuales, en la cual el cliente tiene la oportunidad de elegir el producto donde más se acomode a su necesidad, mientras que a su vez se desarrollan comunicaciones



socioeconómicas y culturales a través del intercambio y la interacción brindando un imponente carácter socio-cultural.

ESTADO SITUACIONAL DEL MERCADO 2023:

En el desarrollo de estado situacional del mercado se indicará la cantidad de comerciantes que hay en el mercado, el pago que ellos realizan, los servicios que cuentan y se explicará todos los ingresos económicos recaudados en el Mercado Zonal (Ingreso de puestos, Ingresos de Ambulantes, Ingresos de SS. HH), los egresos del Mercado Zonal y al mismo tiempo se especificará todas las actividades realizadas dentro del Mercado Zonal en lo que compete al año 2023.

COMERCIANTES POR SECTORES: El mercado cuenta con 118 comerciantes, divididos por sectores:

- **SECTOR COMIDAS:**

PUESTOS DE VENTA SECCION COMIDAS PARTE CENTRO AÑO-2023					
ITEM	PUESTO		NOMBRE	MEDIDOR INSTALADO	TOTAL A PAGAR S/
	N° PUESTO	ZONA			
1	1	COMIDAS	JORGE JHANNPIERE GIL GARCIA		120.00
2	2	COMIDAS	CYNTHIA CAROLINA TUESTA GARCIA		65.00
3	3	COMIDAS	NELITH TUESTA ARMAS		125.00
4	4	COMIDAS	ANA MARIA BRACHOWICZ LOPEZ		125.00
5	5	COMIDAS	JACQUELINE SANCHEZ SANDOVAL		65.00
6	6	CAFÉ	DAVID ASENCIO CARRION RIOS		65.00
7	7	COMIDAS	BLANCA LOZANO SINTI	SI	65.00
8	8	COMIDAS	ENARDITH VASQUEZ GARCIA		65.00

Solo 01 puesto de comida cuenta con instalación de energía eléctrica con medidor propio.

- **SECTOR JUGUERÍA:**

PUESTOS DE VENTA SECCION JUGUERIA PARTE CENTRO AÑO-2023					
ITEM	PUESTO		NOMBRE	MEDIDOR INSTALADO	TOTAL A PAGAR S/
	N° PUESTO	ZONA			
1	9	JUGUERIA	LIB KAROL RUIZ TEJADA		108.00
2	10	JUGUERIA	MARIA JOVITA RUIZ VELA		108.00
3	11	JUGUERIA	MARISELA TELLO VELASQUEZ	SI	65.00
4	12	JUGUERIA	JESUS VASQUEZ USHÑAHUA	SI	65.00
5	13	JUGUERIA	MARY LLOVANY DIAZ VALERA	SI	65.00
6	14	JUGUERIA	CHARITA RIVERO PINCHI		65.00
7	15	JUGUERIA	MARITHZA DEL CARMEN GARCIA PINCHI		65.00
8	16	JUGUERIA	ROS MERI GARCIA PINCHI		225.00

En este sector solo 03 comerciantes cuentan con medidores instalados de energía eléctrica.

- **SECTOR CARNES:**



PUESTOS DE VENTA SECCION CARNES PARTE CENTRO AÑO-2023					
ITEM	PUESTO		NOMBRE	MEDIDOR INSTALADO	TOTAL, A PAGAR S/
	N° PUESTO	ZONA			
1	1	CHANCHO/RES	WASHINGTON GARCIA MENDOZA	SI	100.00
2	2	CHANCHO/CERDO	ORLANDO RENGIFO RENGIFO		50.00
3	3	CECINA/CHORIZO	LILELIA PINCHI SANGAMA		50.00
4	4	CECINA/CHORIZO	MARY JOVITA AMASIFUEN TAPULLIMA		60.00
5	5	POLLO	GENY DE JESUS RENGIFO RENGIFO	SI	50.00
6	6	POLLO	TELMA PINCHI TENAZOA	SI	50.00
7	7	POLLO	LIDUVINA CHAVEZ LOPEZ		50.00
8	8	POLLOS Y CARNES ROJAS	ROHUSBELL RAMIREZ HILDEBRANDT		50.00

En este sector solo 03 comerciantes cuentan con medidores instalados de energía eléctrica.

• SECTOR PESCADOS

PUESTOS DE VENTA SECCION PESCADO PARTE CENTRO AÑO-2023					
ITEM	PUESTO		NOMBRE	MEDIDOR INSTALADO	TOTAL, A PAGAR S/
	N° PUESTO	ZONA			
1	9	PESCADO FRESCO	LORENZA ALVARADO BUSTAMANTE	SI	50.00
2	10	PESCADO FRESCO	OLGA ROBLEDO CALLE		100.00
3	11	PESCADO FRESCO	JHAVI EDWIN TANTALEAN ALVARADO		50.00
4	12	PESCADO FRESCO	NENI ANGELICA TORRES PAREDES		140.00
5	13	PESCADO SECO	SIXTO RODRIGUEZ PAREDES	SI	50.00
6	14	PESCADO SECO	LLOEL SAAVEDRA AREVALO	SI	50.00
7	15	MULTISERVICIOS	TANIA ISABEL VELASQUEZ RAMOS		125.00

En este sector solo 03 comerciantes cuentan con medidores instalados de energía eléctrica.

• SECTOR ABARROTES:

PUESTOS DE VENTA SECCION ABARROTES PARTE CENTRO AÑO-2023					
ITEM	PUESTO		NOMBRE	MEDIDOR INSTALADO	TOTAL A PAGAR S/
	N° PUESTO	ZONA			
1	1	ABARROTES	TEODORA GARCIA TENAZOA		108.00
2	2	PASAMANERIA/BAJA	ALDA FASANANDO LUNA		65.00
3	3	ABARROTES/CENTRO	BERNARDO LUCIANO SICHA QUISPE	SI	65.00
4	4	ROPA Y MERCERIAS/BAJA	WILMER PAUL VIENA PADILLA		65.00
5	5	PASAMANERIA	GEORGIA REATEGUI VEGA		108.00
6	6	PANES Y OTROS	ENITH DEL AGUILA MEGO		108.00
7	7	ABARROTES	EDWAR GARCIA PINCHI	SI	108.00
8	8	MULTISERVICIOS	LILIANA CARDOZO HUANSI		65.00
9	9	ABARROTES	FLOR ALELI ALARCON DIAZ		210.00
10	10	ABARROTES	MARIA BEATRIZ PINEDO VALLES		108.00
11	11	ABARROTES	DELAIDA ALARCON DIAZ		65.00



12	12	ABARROTOS	DALI TORRES AMACIFUEN		108.00
13	13	ABARROTOS	LUCIA BEATRIZ BARRERA PINEDO		108.00
14	14	ABARROTOS/CENTRO	DOLLY ISABEL DEL AGUILA VIENA	SI	65.00

En este sector solo 03 comerciantes cuentan con medidores instalados de energía eléctrica.

• **SECTOR FRUTAS Y VERDURAS PARTE BAJA Y CENTRO:**

PUESTOS DE VENTAS - SECCIÓN FRUTAS/ VERDURAS PARTE BAJA Y CENTRO DEL MERCADO ZONAL AÑO-2023					
ITEM	PUESTO		NOMBRE	MEDIDOR INSTALADO	TOTAL A PAGAR S/
	N° PUESTO	ZONA			
1	1	FRUTAS Y VERDURAS	ESTELITA HUANSI CHOTA		50.00
2	2	FRUTAS/VERDURAS	MARCO ANTONIO VASQUEZ RAMIREZ		50.00
3	3	FRUTAS Y VERDURAS	PEDRO PEREZ FLORES		50.00
4	4	ABARROTOS	SALUSTIANO GUERRERO CARHUAPOMA		80.00
5	5	ESPECERIAS	HERVITA UPIACHIHUA ISMINIO		90.00
6	6	BOCADITOS	ASUNCION QUIROZ GARAY		50.00
7	7	FRUTAS/OTROS	HILDA ISMINIO SALAS		50.00
8	8	ZAPATOS	ZOILA RECOBA PAREDES		50.00
9	9	FRUTAS/VERDURAS	IORELLA GRACE BALDOCEDA BALTAZAR		50.00
10	10	ABARROTOS, FRUTAS/VERDURAS	ROSMERY AMARINGO SALAS		50.00
11	11	FRUTAS/VERDURAS	LAURA GONGORA TAPULLIMA		50.00
12	12	FRUTAS/VERDURAS	MARIA CREMILDA ISUIZA ISUIZA		50.00
13	13	GRANOS	GRACIELA PINEDO VALLES	SI	50.00
14	14	FRUTAS Y VERDURAS	GINA PAMELA ISLA USHIÑAHUA		50.00
15	15	FRUTAS/VERDURAS	LOIDITH TENAZOA SALAS		50.00
16	16	FRUTAS/VERDURAS	BIRNA UPIACHIHUA RUIZ		100.00
17	17	PRENDAS DE VESTIR/BAJA	AURORA MERINO BURGA	SI	50.00

En este sector cabe recalcar que no es de forma obligatoria contar con medidores propio de energía eléctrica instalado de los 17 puestos solo 02 cuentan con los medidores instalados.

• **SECTOR DE VENTAS EN GENERAL – PARTE ALTA**

PUESTOS DE VENTAS - PARTE ALTA DEL MERCADO ZONAL AÑO-2023					
ITEM	PUESTO		NOMBRE	CONTRATO	TOTAL A PAGAR S/
	N° PUESTO	ZONA			
1		TALLER DE ZAPATOS/ALTA	ABEL ISUIZA SANDOVAL	SI	50.00
2		PLATANOS/ALTA	ADAN ISUIZA SANDOVAL		120.00
3		POLLO/ALTA	AGUSTIN DEL AGUILA RAMIREZ		30.00
4		FRUTAS/ALTA	AIDE KUNCHIKUI WAIWASH		60.00
5		COMIDAS/EXT	ANA VALLES CANSINO - PARTE EXTERNA	SI	108.00
6		FRUTAS/VERDURAS	BEATRIZ PIÑIN LUJAN		30.00
7		REFRIGERIOS	BERITH CUELLES ISUIZA		45.00
8	15	ABARROTOS	BETHY ELENA DELGADO TELLO		108.00
9		CECINA/ALTA	CARLOS RUIZ PAIMA		30.00
10		COMIDAS/EXT	CARMELITH AGUILAR TAPULLIMA		65.00



11		FRUTAS	CLAUDIA SIRIA FASABI TAPULLIMA		30.00
12		MAZAMORRAS/TAMALES	CHARITO UPIACHIHUA ISMINIO		30.00
13	20	PELUQUERIA	DEMOSTENES MENDOZA PUYO		65.00
14		FRUTAS/VERDURAS	DILMA TAPULLIMA TAPULLIMA		30.00
15		ALM ACEN Y OTROS	EDITA PIÑIN GUERRERO		65.00
16		FREJOL COCINADO Y OTROS	ENELDA COMETIVOS GONZALES		30.00
17		PLATANOS	FILIBERTO SANTILLAN GARCIA		120.00
18		PANES	HECTOR FRANCISCO TORRES FLORES		30.00
19		BAZAR	HELEN DIAZ NAVARRO		80.00
20		CECINA Y CHORIZO	JESSICA SANCHEZ MURRIETA		30.00
21		FRUTAS Y OTROS	JHOISI VIOLETA SANTILLAN DELGADO		60.00
22	7	BARBERIA	JHON ERICK GARCIA VASQUEZ	SI	100.00
23		FRUTAS/VERDURAS	JUAN CARLOS TOLEDO YSUIZA		30.00
24	4	ABARROTES/OTROS	KARLA ISABEL SHUY PAREDES		80.00
25		ASADITOS	KETTY CALAMPA SANGAMA		60.00
26		ABARROTES/FRUTAS Y VERDURAS	LEDDY RODRIGUEZ GUTIERREZ		30.00
27	1	ABARROTES	LUCIOLA GONZALES ANGULO	SI	65.00
28		FRUTAS/VERDURAS	LUIS ALBERTO RUEDA SILVA		30.00
29		FRUTAS /VERDURAS	LUVI CUELLES ISUIZA		30.00
30		COMIDAS	LLERME PAREDES CORDOVA		108.00
31		PESCADO FRESCO	MADRID AREVALO RIOS		30.00
32		ABARROTES	MARIA ALICIA DEL CASTILLO GONZALES		65.00
33	3	PELUQUERIA	MARIA HILDA FERNANDEZ QUINTOS		80.00
34		ASADITOS	MARIA LUISA DAVILA FLORES		45.00
35		PESCADO FRESCO	MARIA TORIBIA TUANAMA AMASIFEN		30.00
36		POLLOS	MARIBEL MENDOZA OJANAMA		30.00
37		COMIDAS	MARY ISABEL PACAYA BITANCOURT		60.00
38		PESCADO FRESCO	MAURICIA RIOS HANCCO		30.00
39		ESTRAC.FRUTAS/VERD/ALTA	NATHALY CRISTINA FLORES RIOS		75.00
40		ABARROTES	ROSA ALMIRA USHINAHUA ISMINIO		108.00
41		FRUTAS/VERDURAS	ROSA LIDIA HUAMAN ROJAS		60.00
42		ASADITOS	ROSA VICTORIA HERRERA SHUPINGAHUA		60.00
43		SALON DE BELLEZA	ROSELY NATIVIDAD ALARCON ADRIANZEN		65.00
44		ABARROTES	SALOMON ROBLEDO RIVERA		108.00
45	2	PELUQUERIA/ALTA	SANTOS PIZANGO SINARAHUA		65.00
46		FRUTAS/VERDURAS	SILVIA YSUIZA SAJAMI		30.00
47		COMIDAS/EXT	TANIA ISABEL ESCUDERO PACAYA		60.00
48		FRUTAS/VERDURAS	TELMA YSUIZA YSUIZA		30.00
49		PLATANOS	TEOFILO ARCE FLORES		120.00
50		ASADITOS (NOCHE)	TEONILA GUARINECI VALDEZ DELGADO		30.00
51		COMIDAS/EXT	UBALDA VELASQUEZ AGUILAR		108.00
52		PLANTAS ORNAMENTALES Y FRUTAS Y JUGOS DE NARANJA	VILMA TAPULLIMA TUANAMA -		60.00
53		ROPAS DE VESTIR	WILDER GUEVARA BRAVO		50.00
54		JUGOS NARANJA Y OTROS	YOVANI QUISPE DELGADO		60.00
55		COMIDA	ZOILA FLORES TENAZOA		65.00
56		PLASTICO	CESAR JOUSEF GUILLE BARRERA		65.00



En este último sector también cabe recalcar que no es de forma obligatoria contar con medidores propio de algunos puestos, a excepción de los que tiene marcado la X (llámese puestos de comidas, abarrotes, juguerías, peluquerías, zapatero) ellos si tiene el compromiso y obligación de instalar sus medidores de, teniendo solo 04 comerciantes que cumplieron con dicho compromiso.

FLUJO ECONÓMICO DEL MERCADO ZONAL DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO 2023

En el desarrollo explica todos los ingresos económicos recaudados en el Mercado Zonal

INGRESOS MERCADO ZONAL 2023 - BANDA DE SHILCAYO						
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total S/
8,980.00	7,844.50	7,590.50	9,260.00	8,941.00	9,239.00	105,608.00
512.50	533.50	818.50	655.50	609.50	572.00	5,873.50
465.00	465.00	450.00	465.00	450.00	465.00	5,475.00
9,957.50	8,843.00	8,859.00	10,380.50	10,000.50	10,276.00	S/ 116,956.50

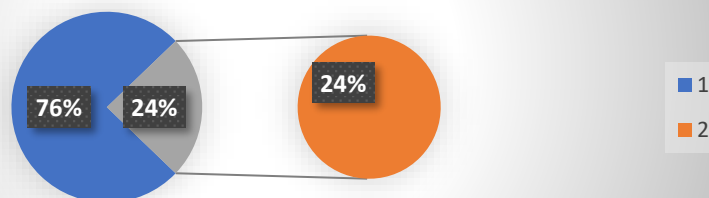
(Ingreso de puestos, Ingresos de Ambulantes, Ingresos de SS. HH), los egresos del Mercado Zonal y al mismo tiempo se especificará todas las actividades realizadas dentro del Mercado Zonal en lo que compete al año 2023.

INGRESOS 2023

INGRESOS MERCADO ZONAL 2023 - BANDA DE SHILCAYO						
Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Alquiler de puestos	10,711.00	9,937.00	8,554.00	6,773.00	9,305.00	8,473.00
Alquiler a ambulantes	431.00	295.00	418.00	403.00	262.00	363.00
Alquiler Servicios higiénicos	465.00	420.00	465.00	450.00	465.00	450.00
TOTAL S/	11,607.00	10,652.00	9,437.00	7,626.00	10,032.00	9,286.00

- Se realizó análisis de todos los ingresos correspondiente al año 2023, ascendiendo a la suma de **S/. 116 956.50**

COMERCIANTES AL DIA Y DEUDORES



Total de ingresos de alquiler de puestos **S/. 105,608.00**, teniendo en cuenta que durante el año 2023, desde el mes Enero a Diciembre se observó el 76% (80) comerciantes que vinieron teniendo constantemente deudas atrasadas desde hace 06 meses y el 24% (38) comerciantes venían cancelando cada mes teniendo cero deuda



- Total de ingresos alquiler de ambulantes **S/. 5 873.50**, teniendo en cuenta que todo el año 2023 los ambulantes cancelaron S/. 1.00 diario.
- Total de ingresos alquiler de Servicios Higiénicos **S/. 5 475.00**, teniendo en cuenta que todo el año 2023 el encargado de SS. HH cancelo S/. 15.00 diario.

EGRESOS 2023:

EGRESOS MERCADO ZONAL 2023 - BANDA DE SHILCAYO						
Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Pago a personal	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00
Luz	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
Agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL S/	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00

EGRESOS MERCADO ZONAL 2023 - BANDA DE SHILCAYO						
Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic	Total S/
15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	186,000.00
3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	S/ 222,000.00

- En los egresos identificados del Mercado Zonal 2023 se pudo especificar pago del personal y pago de luz a Electro oriente ya que se pudo obtener información contundente:
 Pago personal Mercado zonal: **S/. 186,000.00**
 Pago luz: **S/. 36,000.00**

Según el análisis se puede ver que hubo un total de egresos 2023 un total de **S/.222,000.00**. Eso indica perdida en el flujo económico del Mercado Zonal 2023.

CUADRO RESUMEN FLUJO ECONÓMICO MERCADO ZONAL AÑO 2023

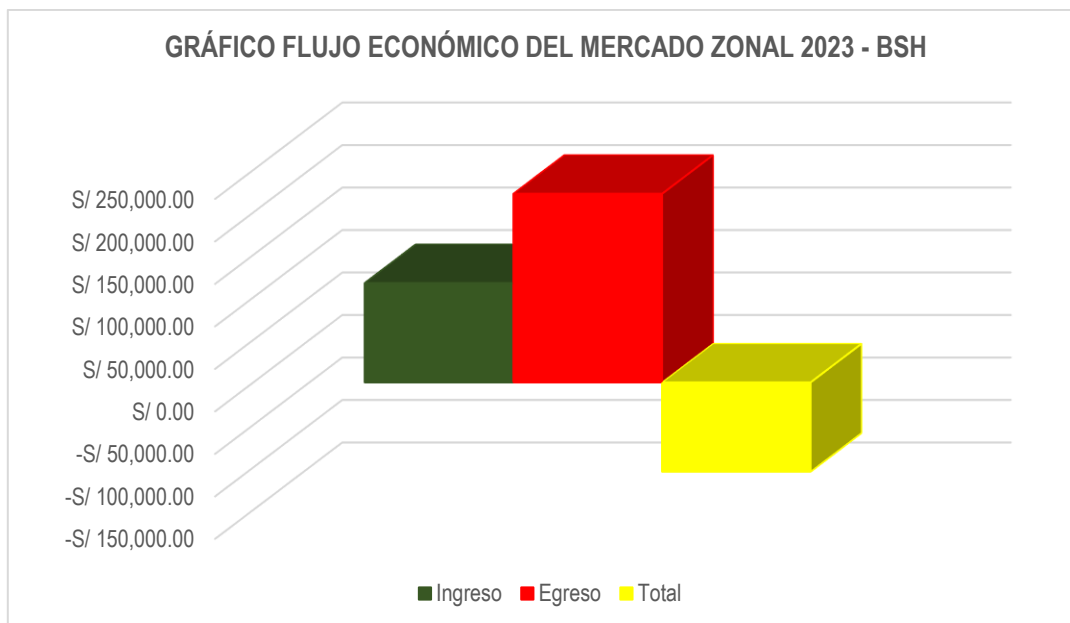
FLUJO ECONÓMICO 2023	
Ingreso	S/ 116,956.50
Egreso	S/ 222,000.00
Total	-S/ 105,043.50

Realizando un análisis general de todo el año 2023 Enero-Diciembre, tanto los ingresos y los egresos se analiza el flujo de Económico 2023 y se hace mención lo siguiente:

- Ingresos: **S/. 116,956.50**
- Egresos: **S/. 222,000.00**

Eso hace indicar que en año 2023 hubo un total de **S/. 105,043.50**, total de perdidas en Pago de personal y pago de luz, sin hacer mención otras actividades.





3.6.3. División de desarrollo económico, turismo, proyección de productos y ambientales

Desarrollo económico

El desarrollo económico en la Municipalidad del Distrito de La Banda de Shilcayo (MDBSH) se enfoca en promover el crecimiento sostenible mediante la diversificación de actividades productivas como la agricultura, el comercio, y el turismo. Se fomenta la formalización de micro y pequeñas empresas, se impulsan proyectos productivos locales y se mejora la infraestructura económica. La municipalidad también apoya la capacitación de emprendedores y fomenta alianzas con el sector privado para atraer inversiones y mejorar las oportunidades laborales en el distrito. Durante sus actividades, el 2023 se trabajó y logró lo siguiente:

- Elaboración de una propuesta técnica para la instalación de medidores de los servicios de agua y luz en cada puesto del mercado zonal. En coordinación con la administración del mercado se fue trabajando la propuesta por cada puesto siendo los comerciantes responsables del uso cotidiano.
- Creación y aprobación de la Ordenanza Municipal que determina la Autorización y regula el Procedimiento de Extracción de Materiales de construcción en los Álveos y Cauces de los Ríos, Quebradas y Canteras en la Jurisdicción del Distrito de La Banda De Shilcayo, Provincia y Región San Martín.: Mediante informe técnico se dio la aprobación de esta ordenanza para la comercialización responsable de este material.



- Ferias productivas: ferias ecoamigables, ferias artesanales, ferias de pescado. Trabajamos una vez por mes esta actividad de la mano con el programa a comer pescado.
- Presentación de perfil del proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en la Cadena Apícola del Distrito de La Banda de Shilcayo de la provincia y región de San Martín”.
- Actividades de gran impacto: Feria Gastronómica del Juane mas rico, Fiestas Patronales de la Virgen de los Remedios, Celebración por el 62° Aniversario de la creación política del distrito de La Banda de Shilcayo.
- Trabajo articulado con instituciones de proyectos productivos de la DRASAM y DIREPO del GORESAM.

Turismo, proyectos productivos y ambientales s realizadas

Impulsa el desarrollo turístico, proyectos productivos y ambientales con el objetivo de aprovechar los recursos naturales y culturales del distrito. En el ámbito del turismo, promueve la creación de infraestructura y servicios para atraer visitantes. Los proyectos productivos se centran en el fortalecimiento de sectores como la agricultura y el comercio, apoyando a emprendedores locales. Además, se realizan iniciativas ambientales enfocadas en la conservación de los ecosistemas, con el fin de mantener un equilibrio entre desarrollo y sostenibilidad. Durante sus actividades, el 2023 se trabajó y logró lo siguiente:

- Se participó en una reunión convocada por la Dircetur San Martín en el marco del evento "OCTOBER BIG DAY 2023" que se realizará este 14 de octubre del 2023 a nivel mundial: Los Big Days es un evento de observación de aves en los que apasionados observadores se unen para registrar el mayor número de especies de aves en un solo día. Estas jornadas de observación intensiva no solo fomentan la camaradería entre observadores, sino que también desempeñan un papel crucial en la recopilación de datos científicos sobre la distribución y migración de aves, contribuyendo así a la conservación y la comprensión de nuestras aves y sus hábitats. El October Big Day reviste una importancia fundamental en el mundo de la observación de aves, ya que reúne a una comunidad global de observadores apasionados en un esfuerzo colaborativo por documentar y comprender la diversidad de aves que habitan nuestro planeta. Este evento no solo fomenta la conexión con la naturaleza y la importancia de las aves y su distribución migratoria, sino que también genera datos científicos vitales que respaldan la conservación de las aves y sus hábitats, contribuyendo así a la protección de la biodiversidad a nivel mundial. En la



reunión mencionada, donde asistieron representantes de las oficinas de turismo de las municipalidades distritales y provinciales, explicaron la importancia de este evento y su impacto a nivel local, nacional y mundial. Durante la presentación de la MDBSH se informó acerca de la existencia de puntos identificados para la observación de aves y también se plantearon nuevas estrategias para generar mayor afluencia de visitantes y ser el distrito líder en espacios para Birdwatching.

- Coordinación con el área de imagen institucional para realizar grabación de video promocional a los artesanos del distrito de La Banda de Shilcayo. En esta primera oportunidad se planificó la grabación a la Artesana Romelia Chujandama Pizango identificada con DNI N° 01083268 ubicada en el Jr. Ampliación Flor de la Molina parte baja Mz. A Lot. 8, teniendo como Línea artesanal la “Cerámica” y sub línea “Cerámica de la Amazonía”.
- Visitas programadas a la Autoridad Nacional del Agua - ANA sede Tarapoto, donde nos entrevistamos con el Ing. Edwin Pashanasi, para recibir información con respecto al caso de la pobladora Pilar Blanco, así como también recibir información sobre la Asociación Cordillera Escalera quien administra las caídas de agua llamada “Chullachaqui”. El representante del ANA – Tarapoto, indicó que la denuncia presentada por la señora Pilar Blanco hacia los señores Collantes Herrera Oscar y Cotrina Ramírez Oscar, presidente y vicepresidente correspondientemente de la Asociación de Conservación Cordillera Escalera, se encuentra en proceso de verificación en campo para realizar inspección ocular a la resolución de observaciones impuestas por la entidad competente, posterior a ello la ANA-Tarapoto emitirá un informe técnico resolviendo de acuerdo a sus competencias, informe el cual será notificado a la MDBSH.
- Se elaboró y entregó documentos, tales como Notas de Coordinación y oficios para coordinaciones y reuniones con la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiente y División de Desarrollo Económico, Turismo, Proyectos Productivos y Ambientales.
- Se participó de reunión con el Gerente General Manuel Oliveira para tocar el tema de las Asociaciones Ecoturísticas, quienes vienen usufructuando recursos turísticos (caídas de aguas) al interior de la jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo. Se extendió invitación a participar en la reunión a los equipos de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiente, Gerente de Administración Tributaria, Gerente de Administración y Finanzas y Jefe de la División de Fiscalización.
- Se dio inicio la reunión con la participación del Gerente de Desarrollo Económico y Ambiente para detallar y poner en contexto a todos los asistentes, posteriormente se



abrió debate para proponer acciones en relación a lo sustentado por el Gerente de la GDEA, teniendo la participación y opiniones de todos los asistentes.

- Se elaboró y entregó Nota de Coordinación a Secretaría General para solicitar información (copia del original) referente a las Resoluciones de Alcaldía emitidas a las Asociaciones con fines de Turismo desde el año 2022 hasta la fecha, del tramo Tarapoto – Yurimaguas y los caseríos de Bello Horizonte, La Unión de Sanirarca y Polish.
- Se participó de capacitación sobre Gestión del Riesgo de Desastres, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, dirigida por la División de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastre. se recibió inducción teórica, así como también se recibió inducción sobre llenado de Formularios, “Formulario 1: Evaluación Rápida”, “Formulario de campo 2ª: Empadronamiento Familiar”, “Formulario de campo 2B: Empadronamiento Medios de Vida” y finalizando con Evaluación del formulario preliminar que proporciona Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ.
- CHARLA INFORMATIVA SOBRE EL "IMPACTO AMBIENTAL DEL TURISMO": A más de 30 estudiantes de nivel secundaria de la I.E. N°530 Luisa del Carmen Del Águila Sánchez -Lucadar. En la charla se abordaron temas como la sobrepoblación y contaminación de destinos turísticos, las malas prácticas de consumo, las buenas prácticas ambientales y los impactos negativos y positivos del turismo en la región de San Martín y en el mundo. Esta actividad se llevó a cabo en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en Perú

3.6.4. División de la promoción de la inversión privada y comercio

Se encarga de atraer inversiones privadas al distrito, impulsando el desarrollo económico mediante la creación de alianzas con el sector privado. Promueve el comercio local y facilita la formalización de negocios, apoyando a los emprendedores en el acceso a recursos y capacitación. Además, busca mejorar la infraestructura comercial y fomentar un entorno favorable para el crecimiento empresarial y la inversión en sectores clave como el turismo y la agroindustria.

Resumen de Licencias de Funcionamiento, emitidas desde el mes de enero, hasta diciembre del 2023, del Área de Promoción de la Inversión Privada y Comercio (Licencia de Funcionamiento).



TIPOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	CANTIDAD EMITIDAS 2023	COSTO X LIC. DE FUNCIONAMIENTO	TOTAL S/
Riesgo Bajo	173	73.40	12,698.20
Riesgo Medio	142	78.80	11,189.60
Riesgo Alto	11	81.40	895.40
Riesgo muy Alto	9	94.20	847.80
TOTAL S/	335		S/25,631.00

3.7. Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro

3.7.1. División de planeamiento y control urbano

N°	TRAMITE ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
1.	CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS	269
2.	CERTIFICADO COMPATIBILIDAD DE USO	17
3.	CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN	49
4.	CONSTANCIA DE POSESIÓN	68
5.	CERTIFICADO DE OCUPACIÓN DE LOTE	53
6.	CERTIFICADO DE HABITABILIDAD	18
7.	CERTIFICADO NUMERACIÓN Y NOMENCLATURA DE PREDIO	112

3.7.2. División catastro y titulación

N°	TRAMITE ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
1.	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MOD A	113
2.	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MOD B	66
3.	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MOD C	08

3.7.3. División de habilitaciones urbanas y edificaciones

N°	TRAMITE ADMINSTRATIVO	CANTIDAD
----	-----------------------	----------



1.	VISACIÓN DE PLANOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA	40
2.	CONSTANCIA NEGATIVA DE CATASTRO	937
3.	SUB DIVISION DE LOTE URBANO	135
4.	REGULARIZACION DE HABILITACION URBANA EJECUTADA	58
5.	HABILITACION URBANA MOD B	

3.8. Gerencia de Obras

3.8.1. División de estudios de preinversión y ejecución de obras

En el año 2023, se cumplió con todas las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2023, establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

<u>Año</u>	<u>PIA</u>	<u>PIM</u>	<u>Certificación</u>	<u>Compromiso Anual</u>
2023	5,569,691	15,679,036	13,671,347	8,653,915

“Mejoramiento De La Infraestructura Vial Urbana De La Av. Cerro Escalera C-01 A C-04; Av. Ahuashiyacu C-05 A La C-12; Jr. La Campiña C-01; Jr. Floresta C-01 Y C-02; Jr. Silvestre C-01 Y C-02 Y Jr. Naturaleza C-01; En La Localidad De La Banda Del Distrito De La Banda De Shilcayo - Provincia De San Martin - Departamento De San Martin”

“Creación del Sistema de Drenaje Urbano de las Asociaciones de Vivienda Vista Hermosa, Las Flores, Venecia y la Florida del Distrito de La Banda de Shilcayo - Provincia de San Martin - Departamento de San Martin”

“Construcción de Alcantarilla; en el(la) Jr. Miraflores sobre la Quebrada Kerman Arévalo en el Sector Ovalo del Sur en la Localidad la Banda, distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia San Martin, Departamento San Martin”

“Construcción de Alcantarilla; en el(la) Jr. Ovalo del Sur sobre la Quebrada Kerman Arévalo en la Zona Ovalo del Sur en la Localidad la Banda, Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia San Martin, Departamento San Martin”

“Construcción de Aula de Educación Inicial; en el(la) I.E. 1291 en la Localidad La Banda, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia San Martin, Departamento San Martín”



“Construcción de Pavimento y Rampa; en el(la) Jirón Las Piñas Cuadra N°01 en la Localidad la Banda, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia San Martín, Departamento San Martín”

“Construcción de Pavimento, Vereda, Cuneta y Berma; además de otros activos en el(la) Jirón Pajatén Cuadras N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 en la Localidad La Banda, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia San Martín, Departamento San Martín”

“Creación de Local Multiusos para Actividades Organizacionales e Institucionales en Gestión Comunal en la Localidad de Bello Horizonte del Distrito de La Banda de Shilcayo - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”

“Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana del Jr.Cabo Alberto Leveau C-02 a la C-06, Jr. Ramon Castilla C-02 Y C-03, Psje. Leoncio Prado C-01, Jr. Tupac Amaru C-01 A LA C-03 Y Psje. Leonel Fasanando C-01, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín”

3.8.2. División de Maquinaria

Del proceso de transferencia se puede informar que los equipos transferidos son 14, entre maquinarias pesada y vehiculares, las cuales se detalla a continuación la operatividad y observaciones de los equipos transferidos.

- ❖ COMPACTADORA DE BASURA
 - MARCA: HYUNDAI
 - MODELO: HD- 160
 - N/S DE MOTOR: D6BR8161252
 - N° DE SERIE: KMFDA1818RP91027550
 - COLOR: VERDE
 - PLACA: WGQ-587
 - ESTADO: OPERATIVO
 - AÑO/FABRICACIÓN: 2008
- ❖ EXCAVADORA SOBRE ORUGA
 - MARCA: NEW HOLLAND
 - COLOR: AMARILLO
 - ESTADO: INOPERATIVO
- ❖ CARGADOR FRONTAL
 - MARCA: KOMATSU
 - MODELO: WA 180 - 3
 - N° DE SERIE: 5408
 - ESTADO: OPERATIVO
 - AÑO/FABRICACIÓN: 2000
- ❖ MOTO NIVELADORA
 - MARCA: CATERPILLAR
 - MODELO: 140K
 - N° DE SERIE: TX711640
 - N° MOTOR: KHX8814JX71
 - COLOR: AMARILLO CAT
 - AÑO/FABRICACIÓN: 2022
 - ESTADO: OPERATIVO
- ❖ COMPACTADORA DE BASURA
 - MARCA: MERCEDES BENZ
 - MODELO: ATEGO-1726/54
 - N/S DE MOTOR: 926991U1263946
 - N° DE SERIE: 9BM958156LB128277
 - COLOR: AZUL - VERDE
 - PLACA: EAF - 058
 - ESTADO: OPERATIVO
 - AÑO/FABRICACIÓN: 2020
- ❖ CAMIÓN BARANDA
 - MARCA: HYUNDAI



- MODELO: HD65
 - N/S DE MOTOR: D4AF6278573.
 - N° DE SERIE: KMFGA17FP6C039807
 - COLOR: BLANCO - VERDE
 - PLACA: WGA-248
 - AÑO/FABRICACIÓN: 2006
 - ESTADO: INOPERATIVO
- ❖ MOTO NIVELADORA
 - MARCA: KOMATSU
 - MODELO: GD511A-1.
 - N° DE SERIE: 11113
 - ESTADO: INOPERATIVO
 - ❖ CAMIÓN CISTERNA DE AGUA
 - MARCA: NISSAN
 - MODELO: SM
 - N° DE SERIE: CNB4500H02038
 - COLOR: ANARANJADO
 - PLACA: EGL-888
 - AÑO/FABRICACIÓN: 1998
 - ESTADO: INOPERATIVO
 - ❖ CAMIÓN VOLQUETE
 - MARCA: SINOTRUCK
 - MODELO: 480
- N° DE SERIE: LZZAELSDXDL173519
 - COLOR: AMARILLO - VERDE
 - PLACA: EGV - 372
 - AÑO/FABRICACIÓN: 2013
 - ESTADO: INOPERATIVO
- ❖ RODILLO COMPACTADOR
 - MARCA: CATERPILLAR
 - MODELO: CS54B
 - N° DE SERIE: G9F07288
 - COLOR: AMARILLO CAT
 - AÑO/FABRICACIÓN: 2019
 - ESTADO: OPERATIVO
 - ❖ CAMIÓN VOLQUETE
 - MARCA: SINOTRUCK
 - MODELO: 380
 - N° DE SERIE: 150617194767
 - COLOR: BLANCO
 - PLACA: EGW-957
 - AÑO/FABRICACIÓN: 2015
 - ❖ CAMIÓN VOLQUETE
 - MARCA: MERCEDES BENZ
 - COLOR: BLANCO
 - PLACA: 1658
 - ESTADO: INOPERATIVO

Logros y eventos

A continuación, se detallan los logros por cada subgerencia:

3.8.3. División de Obras e Infraestructura

La Gerencia de Obras y Servicios Públicos, como Unidad Ejecutora, realizó un total de 09 Obras de Proyectos de Inversión por S/ 55'724,233.22 de Inversión Pública En 2023, la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en proyectos inició el año 09 de los cuales 07 proyectos están culminados físicamente y 02 en procesos de ejecución.

Ejecución del gasto en proyectos por año y proyecto

En 2023, la Municipalidad de Miraflores en proyectos inició el año con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 5,569,691.00 para poder dar inicio con la ejecución de obras.

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual
2023	5,569,691	15,679,036	13,671,347	8,653,915



Relación de obras de los proyectos de inversión (indicar descripción, estado situacional, plazo de ejecución, monto adjudicado, fecha de inicio y fecha de fin) en una tabla.

Ítem	Cód SNIP/Cód ÚNICO	Denominación	Monto Ejecutado	Modalidad de Ejecución	% Avance	Plazo de Ejecución	Fecha de Inicio de ejecución	Fecha de término real	Estdo Situacional
01	2455330	Mejoramiento De La Infraestructura Vial Urbana De La Av. Cerro Escalera C-01 A C-04; Av. Ahuashiyacu C-05 A La C-12; Jr. La Campiña C-01; Jr. Floresta C-01 Y C-02; Jr. Silvestre C-01 Y C-02 Y Jr. Naturaleza C-01; En La Localidad De La Banda Del Distrito De La Banda De Shilcayo - Provincia De San Martín - Departamento De San Martín	4,229,584.23	Contrata	56.38%	270 Dias Calendario	06.12.2023	31.08.2024	En Ejecución
02	2470543	Creación del Sistema de Drenaje Urbano de las Asociaciones de Vivienda Vista Hermosa, Las Flores, Venecia y la Florida del Distrito de La Banda de Shilcayo - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín	3,150,860.26	Contrata	19.92%	180 Dias Calendario	05.12.2023	22.08.2024	En Suspensión
03	2573831	Construcción de Alcantarilla; en el(la) Jr. Miraflores sobre la Quebrada Kerman Arévalo en el Sector Ovalo del Sur en la Localidad la Banda, distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia San Martín, Departamento San Martín	331,256.40	Directa	100% en fisico	60 Dias Calendario	17.07.2023	31.01.2024	proceso documentario liquidacion
04	2573833	Construcción de Alcantarilla; en el(la) Jr. Ovalo del Sur sobre la Quebrada Kerman Arévalo en la Zona Ovalo del Sur en la Localidad la Banda, Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia San Martín, Departamento San Martín	322,490.13	Directa	100.00%	60 Dias Calendario	01.08.2023	29.09.2023	culminada
05	2576938	Construcción de Aula de Educación Inicial; en el(la) I.E. 1291 en la Localidad La Banda, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia San Martín, Departamento San Martín	123,543.04	Directa	100.00%	30 Dias Calendario	17.04.2023	17.05.2023	Culminada
06	2578548	Construcción de Pavimento y Rampa; en el(la) Jirón Las Piñas Cuadra N°01 en la Localidad la Banda, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia San Martín, Departamento San Martín	292,000.00	Contrata	89.90%	45 Dias Calendario	09.08.2023	26.10.2023	Culminada
07	2577868	Construcción de Pavimento, Vereda, Cuneta y Berma; además de otros activos en el(la) Jirón Pajatén Cuadras N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 en la Localidad La Banda, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia San Martín, Departamento San Martín	1,651,127.77	Contrata	91.30%	75 Dias Calendario	16.10.2023	13.06.2023	proceso documentario liquidacion
08	2522284	Creación de Local Multiusos para Actividades Organizacionales e Institucionales en Gestión Comunal en la Localidad de Bello Horizonte del Distrito de La Banda de Shilcayo - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín	324,361.94	Directa	100.00%	60 Dias Calendario	03.07.2023	12.03.2024	proceso documentario liquidacion
9	2273030	Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana del Jr. Cabo Alberto Leveau C-02 a la C-06, Jr. Ramon Castilla C-02 Y C-03, Psje. Leoncio Prado C-01, Jr. Tupac Amaru C-01 A LA C-03 Y Psje. Leonel Fasanando C-01, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín	359,716.86	Directa	100.00%	60 Dias Calendario	03.07.2023	26.09.2023	Culminada

Estado actual de proyectos de presupuesto participativo (por año participativo inicial y reasignado, nombre de inversión, función, responsable de ejecución, asignación en actas s/, y su estado actual) en una tabla (que incluya alguna leyenda por colores de los 4 tipos; obra culminada, expediente técnico culminado, en elaboración de antiproyecto, y desarrollo a cargo de las áreas usuarias)



LEYENDA	
	OBRA CULMINADA
	EXPEDIENTE TÉCNICO CULMINADO
	EN ELABORACIÓN DE ANTIPROYECTO
	DESARROLLO A CARGO DE LAS ÁREAS USUARIAS

Ítem	PROCEDIMIENTO TUOA	MONTO INVERSION	2023	ESTADO
	Mejoramiento De La Infraestructura Vial Urbana De La Av. Cerro Escalera C-01 A C-04; Av. Ahuashiyacu C-05 A La C-12; Jr. La Campiña C-01; Jr. Floresta C-01 Y C-02; Jr. Silvestre C-01 Y C-02 Y Jr. Naturaleza C-01; En La Localidad De La Banda Del Distrito De La Banda De Shilcayo - Provincia De San Martin - Departamento De San Martin	4,229,584.23	Contrata	EJECUCION
	Creación del Sistema de Drenaje Urbano de las Asociaciones de Vivienda Vista Hermosa, Las Flores, Venecia y la Florida del Distrito de La Banda de Shilcayo - Provincia de San Martin - Departamento de San Martin	3,150,860.26	Contrata	EJECUCION
	Construcción de Alcantarilla; en el(la) Jr. Miraflores sobre la Quebrada Kerman Arévalo en el Sector Ovalo del Sur en la Localidad la Banda, distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia San Martin, Departamento San Martin	331,256.40	Directa	CULMINADO
	Construcción de Alcantarilla; en el(la) Jr. Ovalo del Sur sobre la Quebrada Kerman Arévalo en la Zona Ovalo del Sur en la Localidad la Banda, Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia San Martin, Departamento San Martin	322,490.13	Directa	CULMINADO
	Construcción de Aula de Educación Inicial; en el(la) I.E. 1291 en la Localidad La Banda, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia San Martin, Departamento San Martin	123,543.04	Directa	CULMINADO
	Construcción de Pavimento y Rampa; en el(la) Jirón Las Piñas Cuadra N°01 en la Localidad la Banda, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia San Martin, Departamento San Martin	292,000.00	Contrata	CULMINADO
	Construcción de Pavimento, Vereda, Cuneta y Berma; además de otros activos en el(la) Jirón Pajatén Cuadras N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 en la Localidad La Banda, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia San Martin, Departamento San Martin	1,651,127.77	Contrata	CULMINADO
	Creación de Local Multiusos para Actividades Organizacionales e Institucionales en Gestión Comunal en la Localidad de Bello Horizonte del Distrito de La Banda de Shilcayo - Provincia de San Martin - Departamento de San Martin	324,361.94	Directa	CULMINADO
	Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana del Jr. Cabo Alberto Leveau C-02 a la C-06, Jr. Ramon Castilla C-02 Y C-03, Psje. Leoncio Prado C-01, Jr. Tupac Amaru C-01 A LA C-03 Y Psje. Leonel Fasanando C-01, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martin - San Martin	359,716.86	Directa	CULMINADO

Fotografías de las obras realizadas, debe incluir el nombre, el monto del contrato, código del proyecto y la situación actual

“Construcción de Pavimento, Vereda, Cuneta y Berma; además de otros activos en el(la) Jirón Pajatén Cuadras N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 en la Localidad La Banda, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia San Martin, Departamento San Martín”



MONTO DE INVERSIÓN:

: S/ 1,651,127.77 soles

SITUACIÓN ACTUAL:

OBRA CULMINADA



	<p>CÓDIGO DE PROYECTO: 2577868</p>
---	--

Creación del local multiusos para actividades organizacionales e institucionales en gestión comunal en la localidad Bello Horizonte del distrito de La Banda de Shilcayo

	<p>MONTO DE INVERSIÓN: : S/ 324,361.94 soles</p>
	<p>SITUACIÓN ACTUAL: OBRA CULMINADA</p>
	<p>CÓDIGO DE PROYECTO: 2522284</p>

Construcción de alcantarilla; en el(la) jr. Miraflores sobre la quebrada Kerman Arévalo en el sector ovalo del sur en la localidad La Banda, distrito de La Banda de Shilcayo



	<p>MONTO DE INVERSIÓN: : S/ 364,064.17 soles</p>
	<p>SITUACIÓN ACTUAL: OBRA CULMINADA</p>
	<p>CÓDIGO DE PROYECTO: 2573831</p>

Creación del sistema de drenaje urbano de las asociaciones de vivienda vista hermosa, las Flores, Venecia y la Florida del distrito de La Banda de Shilcayo - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”

	<p>MONTO DE INVERSIÓN: : S/ 10,319,285.08 soles</p>
	<p>SITUACIÓN ACTUAL: OBRA EN EJECUCIÓN</p>
	<p>CÓDIGO DE PROYECTO: 2470543</p>





Creación del sistema de drenaje urbano de las asociaciones de vivienda vista hermosa, las Flores, Venecia y la Florida del distrito de La Banda de Shilcayo - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín

	<p>MONTO DE INVERSIÓN: : S/ 9,458,979.11 soles</p>
	<p>SITUACIÓN ACTUAL: OBRA EN EJECUCIÓN</p>
<p>CÓDIGO DE PROYECTO: 2455330</p>	



Autorizaciones de procedimiento TUPA en servicios básicos y trabajos en la vía pública

Como Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura no cuenta con procedimiento TUPA en servicios básicos y trabajos en la vía pública.

Atención a solicitud del ciudadano

Se atendió 300 solicitudes del ciudadano dando respuesta a las peticiones para la mejora de calles, parques, carreteras y visitas oculares para poder ver el malestar y así dimos la atención necesaria para la mejora de nuestro Distrito de la Banda de Shilcayo.

Expedientes con infracciones (solo indicar el nro.) que incumplen las normativas vigentes, para evaluación y/o sanción

No se envió ningún expediente, que incumplan las normativas vigentes, para evaluación y/o sanción por la Subgerencia de Fiscalización y Control (2023).

Logros de acciones nuevas emprendidas

Los logros que como Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en el año 2023 fue el inicio y culminación de obras por lo que se realizó como logro el inicio de ejecución de 09 obras de las cuales 07 se culminaron y 02 siguen en proceso de ejecución, consiguiendo el desarrollo de nuestro Distrito.

Metas del año 2023

La meta principal en este 2023 de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo es la planificación y ejecución de proyectos de inversión pública desde la etapa de formulación, elaboración de expedientes técnicos, ejecución de obras para el crecimiento de nuestro Distrito.

Metas del año 2023 para el mantenimiento

Durante 2023, se ha proyectado realizar actividades de limpieza, descolmatación de quebradas, mantenimiento de parques en las diferentes AA.VV. también mantenimiento de calles a cargo de las maquinarias para mejorar la accesibilidad del tránsito en el Distrito.

3.9. Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Fiscalización

3.9.1. División de seguridad ciudadana, serenazgo y policía municipal

El Patrullaje Municipal y/o Integrado, promueve labores de prevención en apoyo a la función que cumple la Policía Nacional, cuya finalidad es fortalecer los niveles de seguridad, tranquilidad, paz, orden y labor social dentro del casco urbano de la ciudad, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, para minimizar las acciones de violencia y delincuencia.

Se tiene como objetivo prevenir la comisión de acciones de violencia y delincuencia, a través de un eficiente y eficaz patrullaje municipal y/o integrado preventivo por sectores, articulando los esfuerzos con la Policía Nacional del Perú, organizaciones sociales y la



participación activa de los ciudadanos a través de llamadas telefónicas, alertando situaciones de emergencia y otros que contribuyan con la seguridad ciudadana.

En estos últimos meses la percepción de inseguridad ciudadana se ha incrementado dentro de la Región San Martín, por los frecuentes hechos delictivos que se han presentado como consecuencia del accionar de la delincuencia común y organizada; La Banda de Shilcayo no está ajeno a esta problemática toda vez que la incidencia delictiva se ha incrementado en lo que respecta al delito contra el patrimonio en la modalidad de hurtos simples en viviendas y de vehículos menores, en lo que respecta a otros delitos la incidencia ha sido menor, respecto a los casos de violencia familiar se ha incrementado considerablemente en comparación con el año anterior, por lo que se tiene que revertir esta medida a través de estrategias que sean eficaces y cumplan los objetivos.

Personal asignado al servicio de Patrullaje Municipal y/o Integrado.

Para el presente servicio de patrullaje municipal y/o integrado, están asignados 12 serenos, divididos en 4 sectores y en 2 turnos de 12 horas cada uno, los mismos que pasan lista a: 07:30-19:00 y de 19:00-07:30 horas, para recibir disposiciones y recomendaciones impartidas por el Jefe de Unidad; para cumplir con el objetivo se utilizaran 1 camioneta y 10 motocicletas, para efectos de control por parte del Jefe de Unidad utilizan una motocicleta, los servicios de apoyo cuentan con 10 motocicletas con su respectivo sereno.

Zonas de Patrullaje

Este patrullaje municipal y/o integrado, se realizará en el **sector N° 1** que comprende los sectores de cercado La Banda, Villa Autónoma, AAHH. Dos de febrero, AAVV. Progreso, Urb. Morey, AAVV. Las flores, AAVV. Vista Hermosa, Urb. Leonardo Arévalo Morales. El **sector N° 2** que comprende la AAVV. Ciudad Satélite, AAVV. Nueva Amistad, Dos de Diciembre, AAVV. Villa Ander Becerra, AAVV. Primavera, AAVV. Pachacute, Barrio 21 de Setiembre, AAVV. El Eden, AAVV. La Victoria, AAVV. Brisas de la Molina, AAVV. El Mirador, AAVV. El Paraíso, Urb. Miraflores, Urb. Las Casuarinas, Barrio Sananguillo y sector las pampas de Sananguillo. El **sector N° 3** corresponde al Sector Santa Bárbara I, sector Santa Bárbara II, Sector Venecia, Barrio Chontamuyo, residencial los Sauces y centro poblado las palmas. El **sector N° 4** corresponde al caserío las Flores, caserío San Fernando, caserío Bello Horizonte, caserío la Unión. Caserío San José y caserío Progreso.

TOTAL, DE PATRULLAJE MUNICIPAL Y/O INTEGRADO – SERENAZGO

I – SEMESTRE



MES	SECTOR 01	SECTOR 02	SECTOR 03	SECTOR 04	TOTAL
ENERO	20	35	45	20	120
FEBRERO	30	25	25	15	95
MARZO	20	20	15	25	80
ABRIL	30	30	25	35	120
MAYO	40	20	45	15	120
JUNIO	60	20	45	30	155
TOTAL	200	150	200	140	690

**TOTAL, DE PATRULLAJE MUNICIPAL Y/O INTEGRADO – SERENAZGO
II – SEMESTRE**

MES	SECTOR 01	SECTOR 02	SECTOR 03	SECTOR 04	TOTAL
JULIO	25	45	60	35	165
AGOSTO	35	45	45	25	150
SETIEMBRE	25	35	45	25	130
OCTUBRE	45	25	60	30	160
NOVIEMBRE	45	25	20	25	115
DICIEMBRE	25	25	20	20	90
TOTAL	200	200	250	160	810

3.9.2. *División de tránsito, transporte y seguridad vial*

La Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo a través de la División de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial viene realizando actividades dirigidas a empresas y asociaciones de Mototaxistas y público en general, quienes requieran el acercamiento de esta institución edil para difundir las actividades programadas en su propio ambiente o lugar a disponer de acuerdo a coordinaciones expresas con los responsables directos de la actividad capacitadora a desarrollar, todo en el marco del tema de seguridad y educación vial.

La constante capacitación, preparación y difusión que se viene realizando, con el esfuerzo y participación de todos los actores quienes hacen uso de las vías, conseguiremos día a día sensibilizar, concientizar y minimizar los problemas que se suscitan en las vías por causa de accidentes de tránsito o infracciones que comete el conductor y el peatón al no respetar las señales de tránsito, esto a causa del desconocimiento de las normas vigentes o lo estipulado en los documentos e instrumentos de gestión de la municipalidad.

Se realizó la revisión general de los instrumentos de gestión con el propósito de consolidarla e incluir vías no contempladas en las ordenanzas que hoy en día son vías que necesitan ser modificadas en el sentido de circulación y señalización, prohibición de estacionamiento, entre otros, para lograr un mejor flujo de tránsito.



Se viene realizando el mantenimiento continuo de las señales horizontales y verticales, así como el control y mantenimiento de los semáforos existentes en las diferentes intersecciones de nuestro distrito.

Para el buen desarrollo de las actividades propuestas, es importante se tenga el apoyo constante de los entes involucrados, acceso oportuno a los requerimientos logísticos solicitados y el personal necesario, para el cumplimiento de las acciones a realizar.

Cuadro resumen de otorgamiento de permiso de operación para el servicio de transporte de pasajeros, de enero a diciembre del 2023.

	ASOCIACION
01	EMPRESA DE MOTOTAXIS TURISMO SEGURO ALTO AHUASHIYACU
02	ROSELVA RCC S.A.C
03	TAMOSHI MOTOR'S Y ASOCIADOS NJJ S.A.C.
04	SERVICIOS DRJ S.A.C
05	INVERSIONES CONDORITO MOTOR'S S.A.C.
06	INVERSIONES D & S MOTORS E.I.R.L.
07	DAYI MOTOR'S S.A.C
08	GRUPO MARGINAL DE LA SELVA S.A.C
09	INVERSIONES GOCHI MOTORS E.I.R.L.
10	EMPRESA DE AMOSM E.I.R.L
11	MIVASA E.I.R.L
12	ASOCIACION OVALO DEL PERIODISTA
13	ASOCIACION JAHORI MOTOR S.A.C
14	EMPRESA DE MOTOTAXIS MARISCAL CASTILLA
15	REGATA PPT MOTORS E.I.R.L

Cuadro resumen de habilitaciones vehiculares otorgadas para cada uno de los vehículos del servicio de transporte especial de pasajeros y del servicio de transporte de carga en vehículos menores, duplicados de enero a diciembre del 2023.

En esta actividad se hace el trámite y entrega de la tarjeta de habilitación vehicular

HABILITACIÓN VEHICULAR	CANTIDAD
Al servicio especial de Transporte de Pasajeros en vehículos menores de ENERO a DICIEMBRE del 2023.	719
Al servicio especial de transporte de pasajeros en vehículos menores. Duplicados de ENERO a DICIEMBRE del 2023.	08
Al servicio especial de Transporte de Carga en vehículos menores de ENERO a DICIEMBRE del 2023.	31
Total de vehículos habilitados del 2023.	758

Cuadro resumen de operativos de sanciones administrativas de transporte público de enero a diciembre del 2023



MES	Nº OPERATIVO	CANTIDAD DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS	FECHA DEL OPERATIVO
Enero	-	0 (sanciones administrativas)	-
Febrero	-	0 (sanciones administrativas)	-
Marzo	2	22 (sanciones administrativas)	07-03-2023 09-03-2023
Abril	2	18 (sanciones administrativas)	07-04-2023 25-04-2023
Mayo	5	56 (sanciones administrativas)	04-05-2023 05-05-2023 11-05-2023 17-05-2023 19-05-2023
Junio	3	50 (sanciones administrativas)	08-06-2023 15-06-2023 22-06-2023
Julio	3	59 (sanciones administrativas)	06-07-2023 12-07-2023 19-07-2023
Agosto	4	46 (sanciones administrativas)	02-08-2023 10-08-2023 16-08-2023 23-08-2023
Setiembre	1	15 (sanciones administrativas)	12-09-2023
Octubre	2	24 (sanciones administrativas)	18-10-2023 24-10-2023
Noviembre	1	16 (sanciones administrativas)	08-11-2023
Diciembre	.	0 (sanciones administrativas)	-
Total	23	306 (sanciones administrativas)	23

Los operativos se realizaron en diferentes puntos del Distrito, la cual todo trimóvil intervenido fue llevado a las instalaciones del Depósito de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, con un total de 306 sanciones administrativas se ha llegado a la recaudación de S/37,867.50 (Treinta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 50/100 soles).

3.9.3. División de defensa civil y gestión de riesgo de desastres

CERTIFICADOS Y RESOLUCIONES ITSE

MESES	RESOLUCIONES GERENCIALES	CERTIFICADOS ITSE	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
ENERO	32	32	0
FEBRERO	44	41	01
MARZO	50	47	0
ABRIL	50	48	01
MAYO	55	51	0
JUNIO	42	41	0
JULIO	35	35	0



AGOSTO	61	58	0
SETIEMBRE	26	25	0
OCTUBRE	47	47	0
NOVIEMBRE	37	37	01
DICIEMBRE	14	14	0
TOTAL	493	473	03

DISTRIBUCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ITSE DEL AÑO 2023

MESES	EN ER O	FEB RER O	MA RZ O	AB RI L	MA YO	JU NI O	JU LI O	AGO STO	SETIE MBRE	OCT UBR E	NOVIE MBRE	DICIE MBRE	TO TA L
CERTIFICADOS ITSE CON RIESGO BAJO	00	00	09	15	08	18	14	31	17	29	15	5	161
CERTIFICADOS ITSE CON RIESGO MEDIO	00	00	12	15	13	13	16	22	07	20	18	4	140
CERTIFICADOS ITSE CON RIESGO ALTO	00	00	00	00	00	03	03	01	00	2	2	2	13
CERTIFICADOS ITSE CON RIESGO MUY ALTO	00	00	00	00	02	01	02	04	01	2	00	2	12
													326

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL AÑO 2023

MESES	EN ER O	FEB RER O	MA RZ O	ABRI L	MA YO	JU NI O	JU LI O	AGO STO	SETIE MBRE	OCT UBR E	NOVIE MBRE	DICIE MBRE
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR SUERTES	00	02 FAMI LIAS	00	00	00	00	01	0	01	00	00	00



INCENDIO URBANO	00	00	00	03 FAMILIAS	00	00	00	00	00	00	00	00
INCENDIO FORESTAL	00	00	00	00	00	00	01	0	01	00	01	00
TOTAL	00	02	00	03	00	00	02	00	02	00	01	00

RESUMEN DE RESOLUCIONES GERENCIALES

Se puede observar que en el periodo de enero a diciembre del 2023 se emitió un total de 493 Resoluciones Gerenciales.

Resumen de certificados ITSE

Se puede observar que en el periodo de enero a diciembre del 2023 se emitió, un total de 473 Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.

Atención de emergencias

Se puede observar que en el periodo de enero a diciembre del 2023 se atendieron 03 Emergencias 01 por vientos fuertes, 01 por incendio urbano y 01 por Incendio forestal

Observando en los cuadros, se puede concluir que las actividades realizadas por la división de Defensa Civil, dependen mucho del trabajo que realice el área de Fiscalización, en lo que se refiere a la emisión de Resoluciones y Certificados de ITSE, y la atención de emergencias, dependen de los desastres que puedan ocurrir en nuestro distrito.

3.9.4. División de fiscalización

MEDIDAS ADOPTADAS:

En **medidas adoptadas**, se incluyó las acciones específicas que se implementaron para alcanzar los logros mencionados en relación a:

1. Atención de denuncias:

- Recepción y seguimiento de denuncias verbales a través del área de fiscalización municipal y ambiental.
- Resolución de problemáticas identificadas mediante inspecciones, recomendaciones técnicas y acciones correctivas.

2. Operativos realizados:

- Organización y ejecución de operativos en establecimientos comerciales para garantizar el cumplimiento del plan de seguridad ciudadana y el cumplimiento de metas.



- Coordinación con otras áreas, entidades públicas para realizar operativos conjuntos.
- 3. Gestión de autorizaciones:**
- Revisión y regularización de solicitudes para anuncios publicitarios, pasacalles y paneles, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes.
 - Inspecciones oculares para verificar el cumplimiento de los requisitos antes de otorgar autorizaciones.
- 4. Notificaciones preventivas:**
- Se emitió las notificaciones preventivas de acuerdo al Reglamento de Aplicaciones de Sanciones Administrativas (RASA).
- 5. Emission de multas:**
- Aplicación de sanciones administrativas a través de un proceso transparente y normativo para infracciones encontradas.
- 6. Charlas educativas:**
- Desarrollo de programas educativos dirigidos a estudiantes y ciudadanos para fomentar la educación vial y fortalecer las capacidades familiares.
- 7. Planificación y monitoreo:**
- Elaboración del plan de trabajo anual de la división de fiscalización, permitiendo una gestión ordenada y orientada a resultados.
 - Monitoreo continuo de las actividades realizadas para evaluar su efectividad e implementar mejoras.

Estas medidas adoptadas reflejan un enfoque coordinado para abordar las problemáticas identificadas, promoviendo el cumplimiento normativo, la prevención, y la educación comunitaria.

ACTIVIDADES DE ENERO A DICIEMBRE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

MES	ACTIVIDAD	DENUNCIAS	AUTORIZACIONES	NOTIFICACIONES PREVENTIVAS	MULTAS	OPERATIVOS
ENERO		25	08	88	0	0
FEBRERO		16	12	44	0	1
MARZO		23	06	34	5	15
ABRIL		24	34	134	0	3
MAYO		17	68	137	0	9
JUNIO		14	18	50	0	2
JULIO		17	41	74	0	3
AGOSTO		14	29	72	2	9
SEPTIEMBRE		04	27	35	1	5
OCTUBRE		13	29	26	0	6
NOVIEMBRE		8	34	16	0	6



DICIEMBRE	5	11	0	0	4
TOTAL	180	317	710	8	63

DENUNCIAS POR DIFERENTE CRITERIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2023

TIPO DE DENUNCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO
CONTAMINACION AMBIENTAL	11	3	5
OCUPACION DE VIA PUBLICA	6	4	7
DAÑOS A LA PROPIEDAD	4	7	7
CONSTRUCCION SIN LICENCIA	2	0	0
RUIDOS MOLESTOS	2	2	4
TOTAL	25	16	23
TIPO DE DENUNCIA	ABRIL	MAYO	JUNIO
CONTAMINACION AMBIENTAL	6	4	3
OCUPACION DE VIA PUBLICA	10	3	3
DAÑOS A LA PROPIEDAD	4	4	1
CONSTRUCCION SIN LICENCIA	2	2	3
RUIDOS MOLESTOS	2	3	4
DIFICULTAD EN LA VISIBILIDAD	0	1	0
TOTAL	24	17	14
TIPO DE DENUNCIA	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
CONTAMINACION AMBIENTAL	8	2	0
OCUPACION DE VIA PUBLICA	4	5	0
DAÑOS A LA PROPIEDAD	0	1	1
CONSTRUCCION SIN LICENCIA	3	3	3
RUIDOS MOLESTOS	2	2	4
DIFICULTAD EN LA VISIBILIDAD	1	1	0
TOTAL	17	14	4
TIPO DE DENUNCIA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CONTAMINACION AMBIENTAL	4	4	2
OCUPACION DE VIA PUBLICA	3	1	2
DAÑOS A LA PROPIEDAD	2		
CONSTRUCCION SIN LICENCIA	2	2	
RUIDOS MOLESTOS	2	1	1
DIFICULTAD EN LA VISIBILIDAD			
TOTAL	13	8	5



PLAN DE TRABAJO ANUAL ENERO A DICIEMBRE DE LA DIVISION DE FISCALIZACION MUNICIPAL 2023

UNIDAD ORGANICA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRE
 UNIDAD EJECUTORA OFICINA DE FISCALIZACION MUNICIPAL Y POLICIA MUNICIPAL
 ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES Y
 PREUPUESTAL DISPOSICIONES LEGALES

Nº Ord.	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	ACCIONES	UNID. MED.	CRONOGRAMA AÑO FISCAL 2023												PRESUPUESTO S/.	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	HACER CUMPLIR ORDENANZAS MUNICIPALES	1. INSPECCIONES DE LAS SANCCIONES EN CUMPLIMIENTO DEL RASA 3. VISITAS INOPINADAS	1. INSPECCION A EDIFICACIONES PARA EVALUAR SU COSTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	GLB	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	15,360.00	
			2. LEY ZANAHORIA (ORDENANZA MUNICIPAL Nº022-2015-MDBSH)	GLB	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			3. INSPECCION A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, BODEGAS	GLB	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			4. CAPACITACION A FISCALIZADORES	GLB			X			X						X		6,000.00
			5. INSPECCION ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE	GLB	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			6. INSPECCION INOPINADA RECREOS TURISTICOS	GLB	X			X		X		X		X		X		
			7. INSPECCION INSTITUCIONES EDUCATIVAS - DOC DEFENSA CIVIL	GLB		X					X							
			8. INSPECCION EMPRESAS DE TRANSPORTE (LIC. DE FUNC Y DEF. CIVIL)	GLB		X		X		X		X				X		
			9. INSPECCION AGENCIAS DE VIAJES (LIC. DEF. CIVIL)	GLB			X			X		X						
			10. INSPECCION ESTABLECIMIENTOS - GRIFOS (DOCUMENTACION)	GLB			X	X			X		X		X		X	
			11. INSPECCION PANADERIAS (CARNET SANITARIO/LIC/DEF. CIVIL)	GLB				X			X				X		X	
			12. INSPECCION BOTICAS (LIC Y DEF. CIVIL)	GLB			X		X			X						
			13. INSPECCION A HOSPEDAJES (LIC Y DEF. CIVIL)	GLB			X		X			X				X		
			14. INSPECCION BARES Y CLUBES NOCTURNOS	GLB	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			15. INSPECCION ESTABLECIMIENTOS OCUPACION DE VIA O RETIRO MUNICIPAL	GLB	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			16. EMISION. AUTORIZACION MUNICIPAL (FIESTA Y OTROS)	GLB	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			17. AUTORIZACION INSTALACION DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	GLB	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			18. INSPECCION E INSTALACION PANELES MONUMENTALES	GLB	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			19. VISITA A LOS PUESTOS DEL MERCADO DEL DISTRITO	GLB		X					X				X		X	
			20. OTROS ENCOMENDADOS POR GERENCIA	GLB	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Presupuesto Total S/.													21,360.00					
NOTA: El monto de S/. 15,360 es sobre el consumo de combustible anual, siendo el consumo mensual de 64 galones y al año 768 galones para el trabajo de fiscalización; sabiendo que el galón de combustible está a S/. 20.00																		

LOGROS OBTENIDOS:

- Atención de denuncias verbales: Se atendieron 180** denuncias verbales relacionadas con problemáticas municipales y ambientales, mostrando un compromiso activo en la resolución de conflictos y brindando recomendaciones para evitar futuras incidencias.
- Operativos realizados: Se llevaron a cabo 63 operativos** en el marco del plan de seguridad ciudadana y en coordinación con otras entidades públicas, enfocados en establecimientos comerciales y otras áreas, lo que refleja una gestión coordinada y proactiva.
- Gestión de autorizaciones: Se emitieron 317 autorizaciones**, regulando el uso de anuncios publicitarios, paneles y otras actividades, lo cual fortalece el ordenamiento público y asegura el cumplimiento normativo.
- Emisión de Notificaciones preventivas: Se emitieron 710 notificaciones preventivas** relacionadas con infracciones registradas en el Reglamento de Aplicaciones de Sanciones Administrativas (RASA), demostrando un enfoque preventivo y educativo para reducir infracciones.



5. **Emisión de multas:** Se aplicaron 8 multas por diferentes infracciones, destacando la capacidad sancionadora como medida de cumplimiento y corrección.
6. **Educación ciudadana:** Realización de una charla educativa en la I.E. CADELA para estudiantes de 5to año de secundaria, abordando temas de educación vial, capacidades familiares y fortalecimiento de la respuesta gubernamental local, promoviendo conciencia y participación ciudadana.
7. **Plan de trabajo anual:** Presentación del plan anual de fiscalización 2023, asegurando una planificación estructurada para abordar las actividades y metas establecidas durante el año.

Estos logros muestran un esfuerzo integral en fiscalización, prevención, educación, y cumplimiento normativo, reflejando el compromiso con la mejora de la calidad de vida en la comunidad.

3.10. Gerencia de Desarrollo Social

3.10.1. División de registro civil

MES	NACIMIENTOS ORDINARIOS	NACIMIENTOS EXTEMPORÁNEOS MENOR	NACIMIENTOS EXTEMPORÁNEOS MAYOR	RECONOCIMIENTO DE HIJO	DEFUNCIONES	MATRIMONIOS	INSCRIPCIÓN DE DIVORCIOS
ENERO	51	0	0	2	9	3	1
FEBRERO	32	0	0	2	2	5	0
MARZO	40	2	1	2	8	4	3
ABRIL	37	0	0	3	4	3	3
MAYO	54	1	1	4	5	0	3
JUNIO	42	1	0	1	2	4	2
JULIO	35	1	0	0	6	2	2
AGOSTO	40	3	0	4	8	3	2
SETIEMBRE	44	1	0	2	12	4	1
OCTUBRE	38	0	0	1	8	3	1
NOVIEMBRE	48	2	4	0	7	14	2
DICIEMBRE	37	2	0	0	9	7	0
TOTAL	498	13	6	21	80	52	20

3.10.2. División de programas del vaso de leche y ULE

Hasta diciembre del 2023 cerramos con 42 comités organizadas por madres de hogares pobres y extrema pobreza, dando beneficio a 1470 personas, priorizando a niños(as), gestantes y madres en estado de lactancia. Esto es posible gracias al incremento de presupuesto por un monto de 52,865.00.



- ✓ Así mismo en el año 2023 se trabajó con un presupuesto asignado de 191,724.00 para el programa de vaso de leche.
- ✓ Se capacitó a las socias de los comités del vaso de leche en la preparación de insumos del programa.
- ✓ Se implementó a los comités de vaso de leche con utensilios de cocina (ollas y cucharones)
- ✓ Participaron en el I festival gastronómico “Juane Amazónico sabor Bandino 2023”
- ✓ Se realizó el mantenimiento y mejoramiento del almacén de PVL (se cambió cielo raso, cambio de chapa para la puerta, pintado y enmallado de ventana)
- ✓ Los comités del vaso de leche del distrito de la banda de Shilcayo participaron en el concurso de vóley calle 2023.
- ✓ Se capacitó al personal de la ULE de la banda de Shilcayo, de manera permanente, para que se realice un buen trabajo, se realizó campañas de sensibilización para que los vecinos Bandinos realicen su cambio de DNI.
- ✓ Se empadronó a la población de la banda en sus diferentes sectores, haciendo un total de 16, 300.00 personas empadronadas, de 5000 hogares empadronados con un avance del 98.57%.

3.10.3. División de: DEMUNA, OMAPED Y CIAM

- **DEMUNA:**

Casos atendidos por materia o acción administrativa.

Alimentos	147
Tenencia	131
Régimen de visitas	133
Normas de comportamiento	36
Reconocimiento voluntario de filiación	4
Violencia de niños, niñas y adolescentes en el hogar	41
Relacionados al nombre o identidad	3
Intervención en apoyo con matrícula escolar	2
Atentados contra la integridad sexual en niños, niñas y adolescentes	2
Asesoría especializada psicológica, derivación al centro de salud mental comunitario	6
Derivación a defensa pública y juzgado de familia	54
Derivación a Centro Emergencia Mujer (CEM)	9



Derivación por casos de Violencia a la comisaria de la familia de la Banda de Shilcayo	13
Consejería psicológica y legal	448
Riesgo de desprotección a niños, niñas y adolescentes	4
Audiencias extrajudiciales	188
Actas emitidas	188
Expedientes	141
Invitaciones	158
Actividades extramurales (difusión, recepción de casos)	132 (Actualizado)

- **OMAPED:**

- ✓ Tenemos un total de 824 usuarios
- ✓ Se realizaron 11 campañas de certificación médica para personas con discapacidad, de los cuales todos los usuarios ya cuentan con certificados y con carnet de discapacidad.
- ✓ Durante el año 2023 cerramos con 174 personas que cuentan con el beneficio del Programa Contigo.

- **CIAM:**

- ✓ Se logró aumentar el número de empadronados al SIRCIAM de 898 a 1036
- ✓ 506 adultos mayores se encuentran beneficiados en el PROGRAMA PENSIÓN 65
- ✓ Se tramita la incorporación a 293 adultos mayores al PROGRAMA PENSIÓN 65
- ✓ Se realizó la asistencia y acompañamiento a 40 adultos mayores en estado de abandono para el cobro de su pensión.
- ✓ Se realizaron 14 campañas de salud con diferentes servicios para que nuestros adultos mayores sean beneficiados.
- ✓ Se realizaron 3 campañas oftalmológicas en compañía del Programa de PENSIÓN 65, donde se donaron lentes de descanso a 45 adultos mayores

3.10.4. División de participación juvenil

- ✓ Se organizó y realizó la actividad de bailetón juvenil, realizado en la Losa deportiva 02 de febrero dirigido a la juventud Bandina, la cual utiliza los recursos expresivos del cuerpo, el movimiento para comunicar sensaciones, ideas y estados de ánimo de la población Juvenil del distrito de la banda de Shilcayo, asimismo fortalece las habilidades recreativas e integración sana entre la población del distrito.



- ✓ Se organizó y realizó la celebración por del día de la madre, en la cual se conmemoró y reconoció a las madres de los distintos programas de la Gerencia de Desarrollo Social, tales como:

- OMAPED
- CIAM
- VASO DE LECHE

realizando actividades de recreación artística, cultural y el sortero de 100 canastas y premios sorpresas auspiciados por la empresa Industria del Espino SAC, y distintos microempresarios de nuestra región, asimismo el evento se llevó a cabo en el colegio “Cleofe Arévalo Del Águila”.

- ✓ Se Organizó y realizó la ceremonia por el día de la Bandera, en articulación con el Subprefecto, realizado en la Plaza de San Juan, en la cual se conmemora cada año en el Perú el 7 de junio, en el aniversario de la batalla de Arica.
- ✓ Se realizó y organizó la charla por el día del “NO FUMADOR” el día 31 de Mayo del 2023, en el “Centro Educativo SHILCAYO 0094” en articulación con el Centro DEMUNA (Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente), dirigido a los alumnos del 3ero, 4to y 5to de secundaria, concientizando a los jóvenes que el hábito de fumar causa daños al corazón y a los vasos sanguíneos (sistema cardiovascular), incrementando el riesgo de cardiopatía y accidente cerebrovascular. Es una causa importante de enfermedad coronaria, que puede conducir a un ataque al corazón.
- ✓ Se implementó y gestionó la Biblioteca Móvil de la Municipalidad de la Banda de Shilcayo 2023-2026, en articulación con la Biblioteca Nacional del Perú (BNP). El Plan de Implementación y Gestión de la Biblioteca Móvil de la Municipalidad, tiene como objetivo principal promover el acceso a la información, la cultura y la educación en la comunidad, a través del fortalecimiento y sostenibilidad de la biblioteca municipal en el distrito.

Se implementó y gestionó el espacio de lectura en las instalaciones del TELECENTRO, con el objetivo de que los pobladores de la zona de la AA.VV. 2 de Febrero y San Juan, Florida puedan acceder a los diversos libros didácticos para todas las edades.

- ✓ Se gestionó el taller de “EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO” junto al Mg. Arturo Price, con la presencia de los alumnos de 4to y 5to grado de secundaria de las I.E. 0094 Shilcayo y de la I.E 1360 SATELITE, con el objetivo que los jóvenes puedan tener acceso a capacitación en temas que retroalimenten la importancia de la empleabilidad y emprendimiento, para un futuro próspero para nuestra juventud Bandina.



- ✓ Se realizó “PASACALLE Y VISITA” a la Virgen de los Remedios en el pueblo viejo Maukallacta, con la participación de trabajadores de la Municipalidad, alumnos de los diferentes Centros Educativos de nuestro distrito, con el acompañamiento de música típica de los cabezones pasantes; como inicio de las fiestas patronales “VIRGEN DE LOS REMEDIOS”
- ✓ Se realizó en articulación con el área de PVL, el concurso de las “YAKUTERAS”, actividad que se encuentra enmarcada dentro de las actividades por la fiesta patronal “VIRGEN DE LOS REMEDIOS”, con la participación de YAKUTERAS de las diferentes asociaciones y barrios del distrito de La Banda de Shilcayo.
- ✓ Se realizó “NOCHE CULTURAL”, actividad que se encuentra dentro de las actividades por las fiestas “VIRGEN DE LOS REMEDIOS”, la cual tomaron parte las diferentes Instituciones educativas como: 0096 Las Palmas, Luccadar, Virgen Dolorosa, entre otras, así como también las asociaciones y barrios del distrito de la banda de Shilcayo.

3.10.5. División de educación, cultura, deporte y recreación

- ✓ Se realizó las vacaciones útiles 2023 los cuales contaron 10 cursos (matemática, inglés, baile moderno, gimnasia rítmica, manualidades, vóley, futbol, dibujo y pintura, razonamiento verbal y oratoria) dentro de ello se matricularon 373 alumnos.
- ✓ Se programó el XXVIII Campeonato de Fútbol de Confraternidad Intercomunidades Rurales y Sectores, se contó con 17 equipos. Se inició el 12 de Febrero y culmina el 11 de Junio. Teniendo una duración de 4 meses.
- ✓ Se realizó el campeonato de Ciclismo HARD JUNGLE – “Abriendo Senderos” 2023.
- ✓ Se realizó “CINE BAJO LAS ESTRELLAS”, incentivando el reciclaje ya que la entrada era una botella plástica, y así mismo cultivando las buenas prácticas de recreación.
- ✓ Se realizó el campeonato de futbol inter comunidades rurales categoría master, futbol femenino y futbol niños de la Banda de Shilcayo.

3.10.6. División de la mujer, promoción de la salud y poblaciones vulnerables

- ✓ Se realizaron 3 convenios interinstitucionales, siendo estos:
 - **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo:** el cual cuenta con 6 profesionales de salud, 2 promotores de salud, 1 personal administrativo y 1 personal de limpieza, que vienen realizando trabajo en los Establecimientos de salud del Centro



Poblado Las Palmas, Centro Poblado Bello Horizonte, Caserío La Unión de Sanirarca, Caserío Progreso Km 30, Caserío San José Km34, cuenta con un financiamiento de S/. 97,200.00 (Noventa y siete mil doscientos con 00/100 soles) de abril a diciembre del 2023, con la finalidad de realizar acciones de cooperación para reducir la anemia y desnutrición crónica infantil, reducir la muerte materna-perinatal y ejecutar acciones conjuntas para mejorar la salud de la población en las diferentes etapas de vida.

- **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Diversidad San Martinense y la Municipalidad de La Banda de Shilcayo:** tiene el objetivo de disminuir la prevalencia de ITS y VIH/SIDA, promover los derechos de las personas LGTBI, personas viviendo con VIH y trabajadores sexuales en Distrito de La Banda de Shilcayo, para ello se cuenta con 1 Agente comunitario (Educador par-vinculador) el cual tiene un presupuesto de S/13,500.00 (Trece mil quinientos con 00/100 soles) que corresponde de abril a diciembre del 2023.
 - **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo – Región San Martín:** tiene como objetivo la creación e implementación del Centro Emergencia Mujer La Banda de Shilcayo, para garantizar la atención en los servicios que brindan los sectores involucrados en la prevención, atención y protección de las personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y violencia sexual, la misma que se encontrará en el Psje.17 de agosto.
- ✓ Se realizaron 7 Campañas de eliminación de zancudos por la “Lucha contra el Dengue”, interviniendo en los sectores más vulnerables del distrito según sala situacional de salud DENGUE (Fuente OGESS BM). Viéndose en la sala situacional un descenso del índice aélico, asimismo de aprobó la Ordenanza para la Prevención y control del Aedes Aegypti en el Distrito de La Banda de Shilcayo.
 - ✓ En marco al cumplimiento del Compromiso 1 “Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas y niños de 3 a 12 meses”, que tiene como objetivo disminuir el índice de anemia a través de la vigilancia de los actores sociales con el cumplimiento del paquete integrado de salud en los niños de 3 a 12 meses, la municipalidad actualmente cuenta con 44 actores sociales, los cuales realizan el trabajo de visita domiciliaria, siendo 1124 niños visitados entre julio y agosto, ellos



verifican la toma del sulfato ferroso, el tamizaje de Hemoglobina, el control CRED, inmunización y referencia ante cualquier eventualidad en el niño.

- ✓ Se realizó 4 mesas de trabajo con los integrantes de la Instancia de Concertación Distrital para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en la ley N° 30364. Así mismo la instancia presidió reunión extraordinaria para visibilizar de la importancia de la salud mental en la población, tomar acción en conjunto para trabajar en ello.
- ✓ Se realizaron 5 capacitaciones a los agentes comunitarios de salud las cuales corresponde 1 por mes, esto con la finalidad de desarrollar el trabajo con su comunidad para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, al estar capacitados pueden identificar factores de riesgo en la población para la articulación con el establecimiento de salud para una atención oportuna del poblador.
- ✓ Se realizaron 6 sesiones ordinarias de la Instancia de Articulación Local con el objetivo de articular el trabajo entre instituciones en favor de los niños menores de 5 años, gestantes y adultos mayores, visibilizando los siguientes resultados:
 - Padrón nominal:
 - Niñas y niños con trámite de DNI:572
 - Niñas y niños sin trámite de DNI: 26
 - Niñas y niños en el Programa CunaMas:83
 - Niñas y niños en el Programa JUNTOS: 370
- ✓ Se realizaron 9 campañas de salud en las Asociaciones de Vivienda con más vulnerabilidad.
- ✓ Se realizaron 2 campañas de donación de sangre en el Municipio, contribuyendo al abastecimiento del banco de sangre, para el tratamiento de emergencias en pacientes que lo requieran.
- ✓ Se entregaron materiales y equipos al PRITE Virgen de Guadalupe para mejorar la atención especializada no escolarizada de prevención, detección y atención educativa oportuna en niñas y niños menores de 3 años con discapacidad o riesgo de tenerlos.



Capítulo IV: Aspectos financieros

4.1. Estado de situación financiera

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022 (EN SOLES)

Fecha :27/06/2024
Hora :17:07:59
Página :1 de 1

DEPARTAMENTO: 22 SAN MARTIN
PROVINCIA : 09 SAN MARTIN
ENTIDAD : 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO [301767]

EF-1

	2023	2022		2023	2022
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Nota 3 2,978,232.47	786,005.13	Sobregiros Bancarios	Nota 16 0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4 0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17 843,878.50	804,354.31
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5 6,716.74	1,042,379.89	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18 0.00	37,030.25
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6 210.00	0.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19 0.00	113,985.73
Inventarios (Neto)	Nota 7 2,500.00	15,869.00	Obligaciones Previsionales	Nota 20 25,359.00	15,658.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8 3,000.00	1,776,605.80	Operaciones de Crédito	Nota 21 0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9 106,862.07	833,856.58	Parte Cle. Deudas a Largo Plazo	Nota 22 0.00	0.00
			Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23 91,989.69	0.00
			Ingresos Diferidos	Nota 24 0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3,097,521.28	4,254,716.21	TOTAL PASIVO CORRIENTE	761,227.19	770,958.29
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10 0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 25 1,779,684.50	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11 0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26 0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12 1,049,986.00	1,049,986.00	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27 83,132.08	47,242.25
Propiedades de Inversión	Nota 13 7,375.16	7,375.16	Obligaciones Previsionales	Nota 28 17,863.90	40,054.90
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14 93,213,625.77	86,829,356.44	Provisiones	Nota 29 0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15 3,897,347.97	2,966,729.92	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30 0.00	0.00
			Ingresos Diferidos	Nota 31 0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	98,168,314.90	90,853,427.52	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,880,680.48	87,327.15
			TOTAL PASIVO	2,641,907.67	858,285.44
TOTAL ACTIVO	101,265,836.18	95,108,143.73	PATRIMONIO		
Cuentas de Orden	Nota 37 43,978,530.14	41,778,561.96	Hacienda Nacional	Nota 32 96,355,885.88	96,355,885.88
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros			Hacienda Nacional Adicional	Nota 33 0.00	0.00
			Resultados No Realizados	Nota 34 5,887.56	5,887.56
			Reservas	Nota 35 0.00	0.00
			Resultados Acumulados	Nota 36 2,262,155.27	(2,111,814.95)
			TOTAL PATRIMONIO	98,823,928.51	94,249,856.29
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	101,265,836.18	95,108,143.73
			Cuentas de Orden	Nota 37 43,978,530.14	41,778,561.96



4.2. Estado de gestión

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 27/06/2024

Hora : 17:08:16

Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 22 SAN MARTIN
PROVINCIA : 09 SAN MARTIN
ENTIDAD : 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO [301767]

EF-2

	2023	2022
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38 5,327,474.22	4,784,774.56
Ingresos No Tributarios	Nota 39 1,864,833.86	1,415,590.12
Aportes por Regulación	Nota 40 0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 41 11,446,192.54	8,257,562.25
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42 1,115,456.79	320,832.55
Ingresos Financieros	Nota 43 95,407.25	32,028.82
Otros Ingresos	Nota 44 1,593,249.06	174,825.43
TOTAL INGRESOS	21,442,613.72	14,985,613.73
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 45 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46 (8,767,015.28)	(9,279,573.04)
Gastos de Personal	Nota 47 (3,067,595.06)	(2,490,959.69)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 48 (252,017.67)	(191,724.00)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49 (264,000.00)	(216,000.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50 (77,894.00)	(46,213.99)
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 51 0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52 (478,303.68)	(1,201,747.09)
Gastos Financieros	Nota 53 0.00	(26,758.81)
Otros Gastos	Nota 54 (1,253,208.42)	(211,394.70)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(14,160,034.11)	(13,664,371.32)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	7,282,579.61	1,321,242.41

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



4.3. Estado de cambios en el patrimonio neto

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(EN SOLES)

Fecha : 27/06/2024
Hora : 17:08:24
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 22 SAN MARTIN
PROVINCIA : 09 SAN MARTIN
ENTIDAD : 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO [301767]

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2022	90,938,514.16	0.00	5,887.56	0.00	3,763,842.24	94,708,243.96
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	(1,779,628.08)	(1,779,628.08)
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	1,321,242.41	1,321,242.41
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	5,417,371.52	0.00	0.00	0.00	(5,417,371.52)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	96,355,885.88	0.00	5,887.56	0.00	(2,111,914.95)	94,249,858.29
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2023	96,355,885.88	0.00	5,887.56	0.00	(2,111,914.95)	94,249,858.29
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	(2,908,509.39)	(2,908,509.39)
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	7,282,579.61	7,282,579.61
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	96,355,885.88	0.00	5,887.56	0.00	2,262,155.27	98,623,928.51

- Las Notas deben ser explicativas.



4.4. Estado de flujos de efectivos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(EN SOLES)

Fecha :27/06/2024
Hora :17:08:39
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 22 SAN MARTIN
PROVINCIA : 09 SAN MARTIN
ENTIDAD : 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO [301767]

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2023	AÑO 2022
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	518,925.81	3,024,897.49
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	6,768,789.52	1,447,618.94
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	503,797.23	320,832.55
Trasposos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	11,973,187.06	8,257,562.25
Otros (Nota)	1,432,777.30	1,435,865.79
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(9,448,951.29)	(9,270,804.17)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(2,766,429.83)	(2,445,959.18)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(97,145.92)	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(47,296.25)	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(97,327.33)	(80,556.58)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	(216,000.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	(276,000.00)	(46,114.39)
Trasposos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	(91,989.69)	0.00
Otros (Nota)	(433,067.55)	(695,410.29)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	7,939,269.06	1,731,932.41
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	496,175.45
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(6,021,450.98)	(2,557,619.61)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	0.00	0.00
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(1,505,275.24)	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(7,526,726.22)	(2,061,444.16)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	1,779,684.50	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	1,779,684.50	0.00
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	2,192,227.34	(329,511.75)
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	786,005.13	1,115,516.88
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	2,978,232.47	786,005.13

Las Notas deben ser explicativas

